



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO  
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO TRIMESTRE 2017  
(Enero–Junio)**



## DIRECTORIO

**Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

**Dr. José Ramón Amieva Gálvez**

Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México y Presidente del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

**Mtro. José Arturo Cerón Vargas**

Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

2

**Dra. Ángela Beatriz Martínez González**

**Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros**

**Dr. Ignacio Perrotini Hernández**

**Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez**

Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México





## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. MEDICIÓN DE LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL .....	10
II.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores .....	10
II.2. Avances en el Cumplimiento de la Meta Anual 1 al Segundo Trimestre de 2017 .....	11
III. REGLAS DE OPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO .....	15
III.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores .....	15
III.2. Avances en el Cumplimiento de la Meta Anual 2 al Segundo Trimestre de 2017 .....	17
IV. VERIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES .....	20
IV.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores .....	20
IV.2. Avances en el Cumplimiento de la Meta Anual 3 al Segundo Trimestre de 2017 .....	21
V. MONITOREO DE LA POLÍTICA SOCIAL .....	24
V.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores .....	24
V.2 Avances en el Cumplimiento de la Meta Anual 4 al Segundo Trimestre de 2017 .....	25
VI. EVALUACIÓN INTERNA .....	26
VI.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores .....	26
VI.2. Avances en el Cumplimiento de la Metas Anuales 5 y 6 al Segundo Trimestre de 2017 ...	28
VII. EVALUACIÓN EXTERNA .....	36
VII.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores .....	36
VII.2 Avances en el Cumplimiento de las Metas Anuales 7 y 8 al Segundo Trimestre de 2017 .	38
VIII. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ACERVOS DE INFORMACIÓN .....	57
VIII.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores .....	57
VIII.2. Avances de la Meta Anual 9 al Segundo Trimestre de 2017 .....	58
IX. OTROS ASUNTOS RELEVANTES .....	59
X. VERSIÓN EJECUTIVA DEL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017 .....	62





## I. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio que goza de autonomía de gestión, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social de la entidad, que tiene como objeto la evaluación externa de los programas y la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales de la Ciudad de México por su grado de desarrollo social, la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social y de cualquier opinión consultiva que sobre el tema se le requiera. Su función es generar información objetiva que permita mejorar la toma de decisiones en la materia, mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas.

Para poder cumplir con sus funciones, el Evalúa CDMX cuenta con una Junta de Gobierno, un Comité de Evaluación y Recomendaciones, conformado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien lo preside, y seis consejeros, con amplio conocimiento y/o experiencia en el campo del Desarrollo Social, una Dirección General y su estructura administrativa.

Las atribuciones del Evalúa CDMX están especificadas en el artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), mismo que se reproduce textualmente:

*“Artículo 42-C.- El Consejo de Evaluación tiene las siguientes atribuciones:*

*I. Organizar, definir y realizar anualmente por cuenta propia o a través de terceros la evaluación externa de la política y los programas sociales, y dar seguimiento a las recomendaciones que emita;*

*II. Definir y medir bianualmente la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal, conforme a la metodología que el mismo defina;*

*III. Definir, medir y clasificar periódicamente el grado de desarrollo social de las unidades territoriales del Distrito Federal;*

*IV. Medir bianualmente, con las metodologías, instrumentos e indicadores que defina, el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en el Distrito Federal;*

*V. Elaborar un informe anual sobre el estado de la cuestión social en el Distrito Federal;*

*VI. Definir anualmente los lineamientos para la realización de las evaluaciones internas;*

*VII. Emitir, en su caso, las observaciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas;*

*VIII. Emitir la resolución que corresponda, luego de analizar los argumentos vertidos en la justificación realizada por los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades ejecutoras del programa social a las recomendaciones no aceptadas, y en su caso, remitirlas a la Comisión;*

*IX. Planificar el programa de verificación de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales y presentar sus resultados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos señalados en el artículo 34 fracción IV de esta Ley;*





- X. Solicitar, en cualquier momento, a los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones o Entidades de la Administración que estén operando uno o varios programas sociales, la información relativa a los mismos;
- XI. Recibir la información de la operación de los programas sociales que están obligados a proporcionar los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades de la Administración, dentro de los plazos y con las características que señale esta Ley;
- XII. Recibir la justificación que en su caso, emitan los Órganos Desconcentrados, Dependencias, Delegaciones y Entidades ejecutoras de los programas sociales, respecto de las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación que no hubieren sido aceptadas;
- XIII. Atender los requerimientos de información que realice la Comisión respecto de las controversias que se generen por las recomendaciones que emita el Consejo de Evaluación;
- XIV. Instrumentar el procedimiento de seguimiento para el cumplimiento de las recomendaciones;
- XV. Emitir convocatorias y definir los lineamientos generales a los que deberán apegarse las evaluaciones externas cuando este organismo las realice a través de terceros;
- XVI. Elaborar e informar al Jefe de Gobierno sobre la evaluación global de la política social y la evaluación específica externa de cada programa social, y
- XVII. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus funciones”.

A partir de las atribuciones anteriores, en el Cuadro 1 se presentan los Objetivos Institucionales.

**Cuadro 1. Objetivos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX)**

Funciones	Objetivos Institucionales
F1. Realizar evaluaciones externas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a mejorar el funcionamiento, resultados e impactos de los programas y políticas de desarrollo social con alta participación de los servidores públicos.</li> </ul>
F2. Emitir recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas.	
F3. Definir y medir la desigualdad y pobreza en la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medir la pobreza en la Ciudad de México y la población en riesgo de pobreza.</li> <li>• Medir la desigualdad, con un enfoque multidimensional, en la Ciudad de México.</li> </ul>
F4. Definir, medir y clasificar el grado de desarrollo social de las unidades territoriales de la Ciudad de México.	
F5. Medir el avance en el cumplimiento de los derechos sociales en la Ciudad de México	





<p>F6. Informar sobre el estado de la cuestión social en la Ciudad de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar el Informe sobre el Estado del Desarrollo Social de la Ciudad de México, documento que pretende constituirse en un referente para los tomadores de decisiones en éste ámbito; a partir de la cual se evaluará el estado que guarda en la Ciudad de México, el panorama de la pobreza y la desigualdad (y su evolución), además de los grandes desafíos para la política social en la entidad federativa.</li> </ul>
<p>F7. Definir los lineamientos para las evaluaciones internas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar las evaluaciones internas de los diversos programas sociales, nuevos y en marcha, y que éstas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos, o en su caso, reorientar dichos programas, que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos.</li> </ul>
<p>F8. Planificar el programa de verificación de padrones de los programas y presentarlo a la Asamblea Legislativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la integración, manejo, resguardo, buen uso y cumplimiento de la legislación aplicable de los padrones de beneficiarios, usuarios o derechohabientes de los programas sociales que lleva a cabo la Administración Pública de la Ciudad de México</li> </ul>
<p>F9. Formular los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y las establecidas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, en lo referente a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales que tienen a su cargo, como parte del diseño y operación de los mismos.</li> </ul>
<p>F10. Informar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México sobre la evaluación global de la política social y la evaluación específica externa de cada programa social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno a la ciudadanía y promover su activa participación en los asuntos públicos.</li> </ul>
<p>F11. Hacer públicas las mediciones sobre desigualdad, pobreza, grado de desarrollo social de las unidades territoriales y avance en el cumplimiento de los derechos sociales.</p>	
<p>F12. Informar a la Junta de Gobierno sobre cuestiones administrativas-presupuestales.</p>	

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Evalúa DF (2014).





Con base en las anteriores atribuciones, y atendiendo a la integración del sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, se diseñó el **Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) 2013-2018**. Tal como lo establece la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se ensambló conceptual y funcionalmente con el **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018)**, a partir del cual se desprenden los programas sectoriales, de los cuales resaltan por su naturaleza, así como por las implicaciones jurídicas e institucionales sobre el Evalúa CDMX, el **Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión** y el **Programa Sectorial de Mejora de la Gestión Pública**, con base en los cuales fue diseñado.

El Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF) 2014-2018, con base en la alineación programática y las atribuciones del Evalúa establecidas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se desglosa en 7 ejes temáticos: **1. Medición de la pobreza, la desigualdad y el desarrollo social; 2. Monitoreo de la Política Social; 3. Reglas de Operación y clasificación de las políticas y programas sociales del Distrito Federal; 4. Generación de estudios y acervos de información; 5. Evaluaciones Internas; 6. Verificación de padrones de beneficiarios y 7. Evaluación externa**; incorporando en todos los casos sus diagnósticos, con base en los cuales se definen las metas institucionales planteadas por el Consejo, las políticas públicas para cumplirlas y los indicadores que permitirán medir el grado de avance en su cumplimiento.

7

Con base en las metas institucionales planteadas en este instrumento de planeación, tal como lo establece el **Programa Anual de Trabajo 2017 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (Evalúa CDMX)**, la Dirección General y el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo, proyectaron las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2017; dividiendo éste en los siete ejes temáticos establecidos en el Programa Institucional.

Por cada Eje Temático, a partir de las 9 metas institucionales se proyectaron las 9 metas anuales para 2017, sus estrategias (políticas públicas) para el cumplimiento de las metas y los indicadores para monitorearlas. Por ello, con la intención de plasmar los principales avances en torno a las actividades planteadas en el Programa Anual de Trabajo 2017, se presenta el siguiente Informe de Actividades del Segundo Trimestre (enero-junio) 2017 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), agrupando los avances de las metas anuales por cada uno de los 7 Ejes Temáticos.





**Cuadro 2. Metas Anuales 2017 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México**

Eje Temático	Meta Institucional 2013-2018	Meta Anual 2017
1. Medición de la Pobreza, la Desigualdad y el Desarrollo Social	1. Realizar durante la administración actual del Gobierno de la Ciudad la metodología y análisis de la medición de la pobreza y del desarrollo social en la Ciudad de México, difundiendo sus resultados entre los operadores de la política social de la Ciudad y evidenciando las fortalezas de una planeación pública basada en la priorización en el uso de los recursos públicos sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad.	1. Promover la mejora en la operación de la política social de la Ciudad de México, en el año 2017, a partir de la planeación pública basada en el uso de los recursos públicos, que prioriza a la población en situación de vulnerabilidad, utilizando la información generada a través de las mediciones de la pobreza; del índice de Desarrollo Social (nivel de unidad territorial); diagnósticos sobre el acceso a los derechos, puestos a disposición de los operadores de la política social.
2. Reglas de Operación y Clasificación de las Políticas y Programas Sociales de la Ciudad de México	2. Facilitar a la Administración Pública de la Ciudad de México el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales; así como de un inventario de éstos, con el fin de contribuir al ejercicio de derechos sociales en la Ciudad de México, durante el periodo 2014-2018.	2. Facilitar a la Administración Pública de la Ciudad de México el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2018; así como de un inventario de los programas sociales operados en 2017, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos sociales en la Ciudad de México.
3. Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales	3. Contribuir a la integración de acuerdo a la norma de los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en la Ciudad de México durante el periodo 2014-2018.	3. Verificar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en la Ciudad de México en 2016 se sujeten a la normatividad vigente y con ello contribuir en la transparencia en el uso de recursos públicos.
4. Monitoreo de la Política Social	4. Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social operado a través de todos los programas sociales, con el fin de consolidar un marco institucional completo e integrado de planeación gubernamental al 2018.	4. Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social operado a través de todos los programas sociales.







5. Evaluaciones Internas	5. Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, con la finalidad de que durante el periodo 2014-2018 el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.	5. Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales operados en 2016, con la finalidad de que el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.
	6. Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en el Distrito Federal, durante el periodo 2014-2018, con el propósito de la adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos, lo que redundará en la mejora de las políticas públicas.	6. Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en la Ciudad de México, durante 2017, con el propósito de la adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos, lo que redundará en la mejora de las políticas públicas.
6. Evaluaciones Externas	7. Coordinar la evaluación externa de los programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales, con el objetivo de que para 2018 se hayan considerado todos los derechos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	7. Coordinar la evaluación externa de seis programas y políticas de desarrollo social, bajo un enfoque de derechos sociales.
	8. Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como un instrumento útil en la toma de decisiones de la política social y sus programas.	8. Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la promoción de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como un instrumento útil en la toma de decisiones de la política social y sus programas.
7. Generación de Estudios y Acervos de Información	9. Coordinar estudios e informes sobre el estado del desarrollo Social en la Ciudad de M del 100% de los derechos sociales (considerados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal), a partir de los cuales se presenten elementos para los tomadores de decisiones en este ámbito acerca del estado de la cuestión social, además de los grandes desafíos y prioridades para la política social en la Ciudad de México, en el periodo 2014-2018.	9. Coordinar estudios e informes sobre el estado del desarrollo social en la Ciudad de México de los derechos sociales (considerados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal), a partir de los cuales se presenten elementos para los tomadores de decisiones en este ámbito acerca del estado de la cuestión social, además de los grandes desafíos y prioridades para la política social en la Ciudad de México.

Fuente: Programa Anual de Trabajo 2017 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.





## II. MEDICIÓN DE LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL

### II.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores

**Cuadro 3. Alineación de las Metas Anuales del Eje Temático Medición de la Pobreza, la Desigualdad y el Desarrollo Social**

Meta Institucional	Meta Anual
1. Realizar durante la administración actual del Gobierno de la Ciudad la metodología y análisis de la medición de la pobreza y del desarrollo social en la Ciudad de México, difundiendo sus resultados entre los operadores de la política social de la Ciudad y evidenciando las fortalezas de una planeación pública basada en la priorización en el uso de los recursos públicos sobre poblaciones en situación de vulnerabilidad.	1. Promover la mejora en la operación de la política social de la Ciudad de México, en el año 2017, a partir de la planeación pública basada en el uso de los recursos públicos, que prioriza a la población en situación de vulnerabilidad, utilizando la información generada a través de las mediciones de la pobreza; del índice de Desarrollo Social (nivel de unidad territorial); diagnósticos sobre el acceso a los derechos, puestos a disposición de los operadores de la política social.

#### Meta Anual 1

Promover la mejora en la operación de la política social de la Ciudad de México, en el año 2017, a partir de la planeación pública basada en el uso de los recursos públicos, que prioriza a la población en situación de vulnerabilidad, utilizando la información generada a través de las mediciones de la pobreza; del índice de Desarrollo Social (nivel de unidad territorial); diagnósticos sobre el acceso a los derechos, puestos a disposición de los operadores de la política social.

10

#### Estrategias (Políticas Públicas) Meta Anual 1

- 1.1. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX coordinará la elaboración de un estudio que amalgame teoría y práctica de la desigualdad en la Ciudad de México
- 1.2. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX coordinará la realización de estudios sobre aspectos asociados a la pobreza como son la vivienda y género.
- 1.3. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX en coordinación con la Dirección General, a través de la Dirección de Información y Estadística y la Coordinación de Registro y Medición, elaborará documentos de análisis y divulgación de los resultados de los análisis de IDS e IBS 2015 de la Ciudad de México y sus Delegaciones, para ser utilizados en el diseño e implementación de programas y acciones integrales que contribuyan a garantizar derechos sociales y combatir la pobreza.
- 1.4. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX en coordinación con la Dirección General del Evalúa CDMX a través de la Dirección de Información y Estadística, difundirá la información generada y capacitará a funcionarios de la Administración Pública de la Ciudad de México para su utilización como herramienta de planeación gubernamental.





**Cuadro 4. Indicadores de la Meta Anual 1**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Cumplimiento de estudios y análisis de la pobreza	$\frac{((\text{No. de informes y estudios de metodología y análisis de la medición de la pobreza realizados en el año 2017}) / (\text{No. de informes y estudios de metodología y análisis de la medición de la pobreza programados en el año 2017})) * 100}{1}$	Porcentaje	Generar información estadística de la Ciudad de México que permita a los operarios de la política social contar con instrumentos para una mejor planeación y toma de decisiones.
Entidades operadoras de programas sociales que conocen los resultados de los estudios y análisis de la pobreza	$\frac{((\text{Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad que han sido informadas de los estudios y análisis de la medición de la pobreza}) / (\text{Total de Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad})) * 100}{1}$	Porcentaje	Dotar a los operarios de programas sociales herramientas que les permitan una mejor planeación de sus acciones de política social.

## II.2. Avances en el Cumplimiento de la Meta Anual 1 al Segundo Trimestre de 2017

Como parte de las atribuciones sustantivas del Consejo, en la II Sesión Ordinaria 2017, celebrada el 07 de febrero de 2017, el Comité de Evaluación y Recomendaciones, derivado de la revisión y análisis de la propuesta de estudios, aprobó el listado de estudios a realizar durante 2017 referentes a pobreza, desigualdad y desarrollo social:

- *Teoría y Evidencia Empírica de la Desigualdad en la Ciudad de México,*
- *La Falta de Vivienda Digna como Expresión y Condicionante de la Pobreza en la Ciudad de México*
- *La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: un Estudio sobre su Presencia, Determinantes e Importancia*

Por otro lado, en la III Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones realizada el 14 de marzo de 2017, se aprobó participar Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe 2017 (EVAL 2017) que se llevará a cabo del 05 al 09 de junio de 2017 a través de la presentación de los resultados derivados de la generación del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México; por lo que se inició el registro de la actividad bajo los términos establecidos en la Convocatoria emitida por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC).

Durante la misma sesión, la Dirección de Información y Estadística presentó al Comité de Evaluación y Recomendaciones el panorama general de los resultados de la Evolución de las Carencias Sociales de la Pobreza Multidimensional en la CDMX 2010-2015, de donde destaca para el caso de la CDMX un avance en el abatimiento de todas las carencias sociales, las





cuales presentan una reducción en los niveles de 2015 con respecto a los de 2010. Por ejemplo:

- El mayor avance del 2014 al 2015 se presentó en la carencia por alimentación, la cual disminuyó en un 1.8 por ciento. Destacando la disminución de 0.6 puntos porcentuales de la población con inseguridad alimentaria severa.
- También destaca el avance en torno a la carencia por calidad y espacios de la vivienda y la carencia por acceso a los servicios básicos de la misma. Al analizar dichas carencias a partir de sus componentes, se observó que en el periodo se ha logrado erradicar las viviendas con piso de tierra, sin electricidad y en general la calidad de los espacios de vivienda; las cuales se han atendido mediante programas y acciones que ha impulsado la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX (entre los cuales están Programa de Mejoramiento Barrial, Intervención Social Inmediata, etc.).

**Cuadro 5. Componentes de los Indicadores de las Carencias Sociales**

Indicadores	Ciudad de México				Estados Unidos Mexicanos			
	2010	2012	2014	2015	2010	2012	2014	2015
<b>Rezago educativo</b>	<b>9.5%</b>	<b>9.2%</b>	<b>8.8%</b>	<b>8.9%</b>	<b>20.7%</b>	<b>19.2%</b>	<b>18.7%</b>	<b>17.9%</b>
Población de 3 a 15 años	6.7%	6.2%	5.5%	6.1%	10.2%	8.8%	8.4%	8.2%
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	11.3%	10.8%	10.8%	11.6%	28.7%	27.6%	27.2%	26.1%
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	9.4%	9.3%	8.5%	6.6%	21.1%	18.5%	17.7%	17.1%
<b>Acceso a los servicios de salud, según institución y tipo de acceso</b>	<b>32.5%</b>	<b>23.4%</b>	<b>19.9%</b>	<b>19.1%</b>	<b>29.2%</b>	<b>21.5%</b>	<b>18.2%</b>	<b>16.9%</b>
Población afiliada al Seguro Popular	15.2%	26.0%	24.9%	27.0%	30.5%	40.8%	43.5%	44.9%
Población afiliada al IMSS	37.1%	37.3%	40.4%	41.2%	31.8%	32.1%	34.0%	34.7%
Población afiliada al ISSSTE	12.6%	13.1%	14.9%	12.9%	5.6%	5.8%	5.7%	5.6%
Población afiliada al ISSSTE estatal	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	1.7%	0.8%	1.1%	1.2%
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	1.2%	1.0%	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%	1.0%	0.9%
Población con seguro privado de gastos médicos	1.8%	1.2%	1.8%	2.1%	0.9%	0.9%	1.0%	1.2%
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta	3.2%	2.0%	2.4%	2.4%	2.5%	1.8%	1.8%	1.8%
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	2.3%	1.1%	1.8%	1.4%	1.4%	1.7%	1.1%	1.1%
<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>	<b>52.4%</b>	<b>52.5%</b>	<b>46.3%</b>	<b>45.2%</b>	<b>60.7%</b>	<b>61.2%</b>	<b>58.5%</b>	<b>56.6%</b>
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	55.0%	56.0%	48.6%	45.0%	62.2%	63.1%	60.4%	58.1%
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	41.2%	40.7%	37.2%	36.3%	52.6%	51.2%	49.1%	46.1%
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	16.2%	16.0%	9.4%	10.4%	28.8%	26.5%	17.2%	14.6%
<b>Carencia por calidad y espacios de la vivienda</b>	<b>7.6%</b>	<b>6.4%</b>	<b>5.4%</b>	<b>4.8%</b>	<b>15.2%</b>	<b>13.6%</b>	<b>12.3%</b>	<b>12.0%</b>
Población en viviendas con pisos de tierra	0.4%	0.2%	0.3%	0.1%	4.8%	3.6%	3.3%	3.1%
Población en viviendas con techos de material endeble	1.3%	1.2%	0.9%	1.4%	2.5%	2.0%	1.7%	1.6%
Población en viviendas con muros de material endeble	0.4%	0.5%	0.5%	0.5%	1.9%	1.6%	1.7%	1.7%





Población en viviendas con hacinamiento	6.3%	5.8%	4.5%	4.0%	10.5%	9.7%	8.5%	8.2%
<b>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	<b>3.9%</b>	<b>3.0%</b>	<b>1.7%</b>	<b>1.7%</b>	<b>22.9%</b>	<b>21.2%</b>	<b>21.2%</b>	<b>20.5%</b>
Población en viviendas sin acceso al agua	3.2%	2.3%	1.2%	1.4%	9.2%	8.8%	8.2%	7.6%
Población en viviendas sin drenaje	0.6%	0.8%	0.5%	0.3%	10.7%	9.1%	8.1%	7.1%
Población en viviendas sin electricidad	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.9%	0.7%	0.6%	0.5%
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	0.4%	0.4%	0.2%	0.0%	13.7%	12.9%	13.4%	13.5%
<b>Carencia por acceso a la alimentación</b>	<b>15.5%</b>	<b>13.0%</b>	<b>11.7%</b>	<b>9.9%</b>	<b>24.8%</b>	<b>23.3%</b>	<b>23.4%</b>	<b>21.7%</b>
Seguridad alimentaria	70.8%	71.9%	76.9%	79.2%	55.7%	56.1%	57.5%	58.3%
Inseguridad alimentaria leve	13.7%	15.0%	11.4%	10.8%	19.5%	20.6%	19.1%	19.9%
Inseguridad alimentaria moderada	7.9%	10.0%	8.2%	7.1%	14.0%	13.7%	13.4%	13.0%
Inseguridad alimentaria severa	7.7%	3.0%	3.5%	2.9%	10.8%	9.7%	9.9%	8.7%

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México con base a los resultados de carencias sociales 2015 (2017).

Por otro lado, en la IV Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones, celebrada el 04 de abril fueron aprobados los Términos de Referencia del Estudio “*La Feminización de la Pobreza en la Ciudad de México: un Estudio sobre su Presencia, Determinantes e Importancia*”. Estudio que estará bajo la coordinación del Dr. Humberto Ríos Bolívar y que tiene por objetivo investigar y aportar argumentos teóricos y empíricos que permitan dilucidar si en la Ciudad de México la pobreza que aqueja a la población ha desarrollado la dimensión de la feminización de la pobreza, tratando de determinar sus posibles causas, consecuencias y la importancia de las políticas sociales diseñadas e implantadas por los gobiernos recientes de la Ciudad de México en la contención y/o eliminación de la misma.

13

Por otra parte, como acciones de difusión el día 28 de abril en la Sala de Juntas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se llevó a cabo una mesa de trabajo que congregó a los Investigadores Académicos de CONEVAL y los Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones de Evalúa CDMX, asistiendo además el Secretario Ejecutivo de CONEVAL, Dr. Gonzalo Hernández Licona, y el Director General de Evalúa CDMX, Mtro. José Arturo Cerón Vargas. Dicha mesa de discusión giró en torno a la presentación de los *Resultados sobre la Evolución de las Carencias Sociales en la CDMX 2010-2015*, a través de dicha mesa se analizaron los alcances de la metodología de medición de pobreza multidimensional de CONEVAL, sus fortalezas y limitaciones, además, se plantearon posibles escenarios para la medición de la pobreza y la desigualdad en un contexto urbano como el de la Ciudad de México.

En tanto que, el 05 de mayo en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México el Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez, Consejero Ciudadano del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX, dio a conocer los *Resultados del Estudio: Índice de Bienestar Social de la Ciudad de México*.





Estudio que estimó el Índice de Bienestar Social para la CDMX (IBS CDMX) el cual se conforma de 11 dimensiones que abordan indicadores objetivos (educación, empleo, salud, ingreso, alimentación y condiciones del hogar), subjetivos (satisfacción con la vida y felicidad), y otros, tales como redes sociales de apoyo, uso de la tecnología, acceso a la cultura y recreación, y calidad del entorno físico.

Los resultados del IBS para la CDMX agruparon a las Delegaciones en cuartiles, por lo cual, éstas están ordenadas en cuatro partes iguales de acuerdo a su puntaje: IBS muy alto conformado por Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Coyoacán; IBS alto que integra a Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztacalco y Álvaro Obregón; IBS medio en donde se ubica a Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa e Iztapalapa; finalmente IBS bajo que agrupa a Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta.

A manera de conclusión la mesa señaló que el IBS es una herramienta útil en la formulación de política social de la CDMX, que ayuda a identificar áreas de oportunidad en cada una de las delegaciones y también, al mismo tiempo, monitorear el desempeño local de las políticas de desarrollo social en términos de los diversos rubros que integran en su conjunto al IBS.

Como invitados especiales al evento se contó la presencia de la Dra. Graciela María Teruel Belismelis. Investigadora académica del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Directora del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE); el Mtro. Rodolfo de la Torre García, Director del Programa de Desarrollo Social con Equidad del Centro de Estudios Espinosa Yglesias; el Dr. Enrique Gutiérrez Márquez, Director del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, de la División de Estudios Sociales de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y el Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández, Director del Observatorio de Salarios de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Profesor Investigador del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana.

Finalmente y siguiendo con los acuerdo del Comité de Evaluación y Recomendaciones tomados en la III Sesión Ordinaria, el día 06 de junio en las instalaciones del Auditorio Principal de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología (BNCT) del Instituto Politécnico Nacional se congregaron como invitados el Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México; el Dr. José Guadalupe Trujillo, Secretario de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional (IPN); el Dr. Filiberto Cipriano Marín, Director de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Así como los Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones de Evalúa CDMX. Mientras que, el Director General de Evalúa CDMX dio a conocer los resultados del denominado estudio “Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México un enfoque de Derechos Sociales Universales”. El cual es una variante metodológica del ya existente IDS CDMX que establece como premisa fundamental que “todos los derechos sociales son igual de importantes para el ser humano”.





Los resultados obtenidos mostraron que en 2010 Azcapotzalco, Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo alcanzaron un grado de desarrollo “Alto”. Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan y Venustiano Carranza se ubican en “Medio” desarrollo. Y Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco en “Bajo” desarrollo.

Para 2015 los resultados obtenidos señalan que Iztacalco y Venustiano Carranza pasaron de un nivel “Medio” a uno “Alto”. Luego, en el nivel medio se sumó Tláhuac. Y finalmente, Milpa Alta y Xochimilco permanecieron en un grado de desarrollo “Bajo”.

A manera de conclusión, el Mtro. Cerón estableció que IDS CDMX se constituye como un instrumento útil para la oportuna intervención por parte del Gobierno de la CDMX, al permitir conocer las condiciones de desarrollo social que guarda la estructura territorial en sus diferentes escalas. Dicha información actualizada, pertinente y detallada permite enfocar las estrategias, programas y acciones de política pública; y para lograrlo, es fundamental medir, evaluar y dar seguimiento al grado de desarrollo social de cada espacio y porción del territorio.

### III. REGLAS DE OPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

#### III.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores

**Cuadro 6. Alineación de las Metas Anuales del Eje Temático Reglas de Operación y Clasificación de las Políticas y Programas Sociales de la Ciudad de México**

Meta Institucional	Meta Anual
2. Facilitar a la Administración Pública de la Ciudad de México el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales; así como de un inventario de éstos, con el fin de contribuir al ejercicio de derechos sociales en la Ciudad de México, durante el periodo 2014-2018.	2. Facilitar a la Administración Pública de la Ciudad de México el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2018; así como de un inventario de los programas sociales operados en 2017, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos sociales en la Ciudad de México.





## Meta Anual 2

Facilitar a la Administración Pública de la Ciudad de México el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2018; así como de un inventario de los programas sociales operados en 2017, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos sociales en la Ciudad de México.

### Estrategias (Políticas Públicas) de la Meta Anual 2

- 2.1. El Evalúa CDMX, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones y la Dirección General diseñará los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2018 en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal considerando el enfoque de derechos sociales los cuales deberán ser publicados a más tardar el 31 de octubre de 2017.
- 2.2. El Evalúa CDMX a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística (asesoría y capacitación) incentivarán a los entes que operan programas sociales a que observen puntualmente los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación. de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2018.
- 2.3. El Evalúa CDMX a través de la Dirección de Información y Estadística continuará llevando a cabo el inventario de los programas sociales que operan las dependencias del ámbito central del Gobierno de la Ciudad de México, el cual incluirá información básica y estandarizada.

**Cuadro 7. Indicadores de la Meta Anual 2**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Publicación de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la Ciudad de México 2018.	$((\text{Documento Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas en la Ciudad de México 2018 publicado en el año 2017}) / (1)) * 100$	Porcentaje	Facilitar a la Administración Pública de la Ciudad de México que opera los programas sociales el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con el fin de contribuir al ejercicio de derechos sociales en la Ciudad de México
Elaboración de un Inventario de programas sociales del área central del Gobierno de la CDMX 2017	$(\text{Número de programas sociales integrados al inventario de programas sociales} / \text{No. de programas sociales en operación en el área central en 2017}) * 100$	Porcentaje	Contar con información actualizada y confiable de los programas sociales en operación en la Ciudad de México







### III.2. Avances en el Cumplimiento de la Meta Anual 2 al Segundo Trimestre de 2017

Desde finales del ejercicio fiscal 2016 y durante el Primer Trimestre de 2017, personal de la Dirección de Evaluación y de la Dirección de Información y Estadística realizó acciones de asesoría en torno a la elaboración de Reglas de Operación de programas sociales que operarían en el ejercicio fiscal de 2017, con base en lo establecido en los *Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Ejercicio 2017* emitidas por el Evalúa CDMX y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de octubre de 2016.

**Cuadro 8. Número de Proyectos de Reglas de Operación 2017 Revisados**

Área de Gobierno	Dependencia/Delegación	Total
Central	AZP	1
	DIF CDMX	14
	FIDEGAR	2
	IAPA	1
	IEMS	1
	INDEPORTE	3
	INJUVE	2
	INVI	2
	PROSOC	1
	SEDEMA	1
	SEDEREC	11
	SEDESO	13
	SEDU	3
	STyFE	6
	<b>Subtotal</b>	<b>61</b>
Delegación	Álvaro Obregón	2
	Azcapotzalco	11
	Benito Juárez	3
	Coyoacán	1
	Cuajimalpa	3
	Cuauhtémoc	8
	Gustavo A. Madero	11
	Iztacalco	3
	Iztapalapa	13
	Magdalena Contreras	5
	Miguel Hidalgo	8
	Milpa Alta	9
	Tláhuac	2
	Tlalpan	18
	Venustiano Carranza	3
	Xochimilco	8
	<b>Subtotal</b>	<b>108</b>
<b>Total</b>	<b>169</b>	

\* Se refiere al total de proyectos de Reglas de Operación de Programas Sociales que serían sometidos a consideración de COPLADE para su aprobación, al corte del 31 de marzo de 2017.

Fuente: Unidad de Capacitación del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).





Durante el período que se reporta, se revisaron 169 proyectos de Reglas de Operación: 61 del Área Central (36.1%), destacando por el número de proyectos de reglas de operación de programas sociales DIF CDMX (14), SEDESO (13) y SEDEREC (11); y 108 del Área Delegacional (63.9%), siendo las delegaciones con el mayor número de proyectos de reglas de operación de programas sociales Tlalpan (18), Iztapalapa (13), Azcapotzalco (11) y Gustavo A. Madero (11), como se muestra en el Cuadro 8. Es preciso señalar que no necesariamente la totalidad de los 169 proyectos de reglas de operación revisados fueron finalmente aprobados en COPLADE, ya que varios de los mismos, o no operaron o se convirtieron en acciones institucionales.

Por otro lado, la Dirección de Información y Estadística de Evalúa CDMX como parte de los procesos de monitoreo y seguimiento a los programas sociales de la Ciudad de México, actualiza de manera regular el micrositio del Consejo denominado: “*Inventario de programas sociales*” (<http://data.evalua.cdmx.gob.mx/src/src/index.html>). En donde se alojan los programas sociales a cargo de las dependencias y entidades del área central del Gobierno de la Ciudad de México. Por ello, la actualización del número de programas sociales existentes implica, entre otras cosas:

- a) Rastrear la información de los programas sociales en las propias Reglas de Operación y en las actas de las sesiones celebradas por el COPLADE.
- b) Analizar los portales de internet de las dependencias y entidades y
- c) Consultar el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

18

De esta manera, en el *micrositio* en cuestión se puede consultar el listado de los 61 programas sociales del Área Central de Gobierno que operan al 30 de Junio de 2017, además, en el mismo sitio se puede acceder al histórico de los programas sociales existentes en la Ciudad de México desde 2013 a la fecha. Dicha información cuenta con las siguientes variables: Dependencia, Nombre del Programa, Unidad de medida, Objetivo del Programa, Población Objetivo, Problema o necesidad que pretende atender, Tipo de Programa Social, Bienes y/o servicios que ofrece, Derecho social al que contribuye, Acceso universal/restringido, Presupuesto programado (pesos), Cobertura actual, Logros alcanzados, Fecha de publicación de Reglas de Operación en la GOCDMX, Número de Gaceta y Vínculo electrónico a las Reglas de Operación.

Es importante señalar que en lo que va de 2017 se encuentran operando 164 programas sociales, de los cuales como ya se dijo 61 corresponden al Área Central y 103 a las Delegaciones. De éstos el 100% de los programas sociales aprobados del área central a la fecha cuentan con reglas de operación publicadas en la GOCDMX, mientras que en el caso de las Delegaciones el porcentaje se ubicó en 91.3% (ver Cuadro 9).





**Cuadro 9. Programas Sociales Aprobados por COPLADE y Reglas de Operación Publicadas, al 30 de Junio de 2017**

Nivel de Gobierno	Total	ROP 2017 Publicadas	Porcentaje de Publicación
Área central	61	61	100%
Delegaciones*	103	94	91.3%
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>155</b>	<b>94.5%</b>

\*Las Reglas de Operación de los programas sociales que no han sido publicadas al 30 de junio pertenecen a la Delegación Gustavo A. Madero: Juven GAM 2017; HaGAMos la Tarea Juntos 2017; Mi GAM Hogar 2017; HaGAMos Unidad 2017; TenGAMos Calidad de Vida 2017; Mi GAM Apoyo 2017; GAM ve por ti 2017; HaGAMos Estudiantes de Excelencia 2017; SiGAMos Apoyando tu Educación 2017.

Adicionalmente, en el periodo que se reporta la delegación Tlalpan publicó reglas de operación de “programas sociales” de los cuales no se cuenta con evidencia de que hayan sido aprobados en alguna sesión de COPLADE: “Apoyo económico para inicio de ciclo escolar en secundarias Tlalpan 2017” y “Apoyo a Mujeres Adolescentes Tlalpan 2017”.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).

Asimismo, la Dirección de Evaluación con apoyo de la Dirección de Información y Estadística han dado continuidad al análisis de las Reglas de Operación de los programas sociales desde 2014 a 2017, respecto de la calidad en la integración de las mismas, con la intención de obtener información valiosa que permita establecer un diagnóstico en cuanto a la calidad de la elaboración de éstas y su apego con los *Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación* emitidos por Evalúa CDMX. De esta manera, a la fecha se tiene un avance de revisión del 100% de las Reglas de Operación publicadas en la GOCDMX. Información que a la postre permitirá contar con elementos para fortalecer el diseño de los *Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2018*.

**Cuadro 10. Reglas de Operación de Programas Sociales 2017 publicadas en la GOCDMX revisadas por Evalúa CDMX**

Nivel de Gobierno	Total de Programas Sociales 2017	Total de Reglas de Operación revisadas 2017	Porcentaje de revisión
Área central	61	61	100%
Delegaciones*	94	94	100%
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>155</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).

Adicionalmente, es importante señalar que en la V Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones llevada a cabo el 02 de mayo, la Dirección de Evaluación presentó la propuesta de actualización del “*Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales*” siendo aprobada por los Consejeros Ciudadanos al considerar la necesidad de disponer de un marco conceptual actualizado que defina de manera rigurosa e institucional los criterios para la creación y modificación de programas y acciones que forman parte de la política social del Gobierno de la Ciudad de México.





En el desahogo de la misma reunión los Consejeros Ciudadanos externaron sus opiniones y aprobaron el proyecto referido, instruyendo la publicación del mismo, por lo cual el día 11 de mayo se difundió vía la Gaceta Oficial de la CDMX el *Aviso por medio del cual se da a conocer la actualización al Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales*. Documento que también puede ser consultado en el portal electrónico de Evalúa CDMX:

[http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/GOCDMX%20NO.%2065%20MARCO%20%20CONCEPTUAL\\_2017.pdf](http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/GOCDMX%20NO.%2065%20MARCO%20%20CONCEPTUAL_2017.pdf)

#### **IV. VERIFICACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**

##### **IV.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores**

**Cuadro 11. Alineación de las Metas Anuales del Eje Temático Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales**

Meta Institucional	Meta Anual
3. Contribuir a la integración de acuerdo a la norma de los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en la Ciudad de México durante el periodo 2014-2018.	3. Verificar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en la Ciudad de México en 2016 se sujeten a la normatividad vigente y con ello contribuir en la transparencia en el uso de recursos públicos.

20

##### **Meta Anual 3**

Verificar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en la Ciudad de México en 2016 se sujeten a la normatividad vigente y con ello contribuir en la transparencia en el uso de recursos públicos.

##### **Estrategias (Políticas Públicas) de la Meta Anual 3**

- 3.1. El Comité de Evaluación y Recomendaciones a través de la Dirección General establecerá el programa de verificación anual de padrones de programas sociales 2017, difundiendo los resultados alcanzados al finalizar el proceso.
- 3.2. El Comité de Evaluación y Recomendaciones, a través de la Dirección General, diseñará documentos, guías o manuales que permitan homogenizar los criterios de verificación de los componentes analizados en los padrones de beneficiarios de los programas sociales.





**Cuadro 12. Indicadores de la Meta Anual 3**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Acciones de seguimiento en la publicación y contenido de los padrones de beneficiarios de los programas sociales.	$((\text{Estudios y/o informes de la verificación a padrones de programas sociales ejecutados en 2017}) / (\text{Estudios y/o informes de la verificación a padrones de programas sociales programados en 2017})) * 100$	Porcentaje	Verificar la correcta integración y manejo de los padrones de Programas Sociales de acuerdo con la normatividad aplicable.
Asesoría a las Entidades operadoras de programas sociales en la construcción adecuada de sus padrones de beneficiarios	$((\text{Formato y Guía para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México publicados en 2017}) / (2)) * 100$	Porcentaje	Coadyuvar a la integración oportuna y de calidad de los padrones de programas sociales ejecutados en la Ciudad de México

**IV.2. Avances en el Cumplimiento de la Meta Anual 3 al Segundo Trimestre de 2017**

En cumplimiento de las atribuciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), en la II Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones, realizada el 07 de febrero de 2017, se aprobó el *Formato para la Integración de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017*. Dicho formato tiene como objetivo unificar las versiones públicas de padrones de programas sociales estableciendo dos componentes básicos:

- i. Identificación del programa social del que se trata
  - a. Entidad Responsable
  - b. Nombre del Programa Social
  - c. Número total de beneficiarios
  - d. Existencia de indicadores
  - e. Objetivo General
  - f. Tipo de Programa Social
  - g. Bienes y/o servicios que ofrece
  - h. Periodo que se reporta
  - i. Tipo de Población atendida
  - j. Derecho social que garantiza (LDS-DF)
  
- ii. Definición del orden en las variables obligatorias que marca la Ley
  - a. Nombre Completo (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres).
  - b. Lugar de residencia (Unidad Territorial y Delegación)
  - c. Género
  - d. Edad





El Evalúa CDMX publicó en la GOCDMX del 20 de febrero de 2017 el *Aviso por el que se da a conocer el Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México*; mismo que fue enviado también mediante oficio a todas las dependencias y delegaciones ejecutoras de programas sociales en 2016, acompañado de la *Guía para una mejor construcción de los Padrones de Programas Sociales*, documento que muestra el marco normativo existente en la Ciudad de México en torno a la elaboración y publicación de padrones de programas sociales; para luego abordar los elementos y características mínimas que desde el Evalúa CDMX se sugiere sean consideradas para la integración de éstos, tanto de los padrones en su versión pública como de la versión a resguardo de la institución; constituyéndose así los padrones de los beneficiarios de programas sociales en verdaderas herramientas de análisis y planificación de la política de desarrollo social.

Estos documentos se encuentran también disponibles en la página electrónica del Consejo: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/FORMATO\\_PARA\\_LA\\_INTEGRACION.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/FORMATO_PARA_LA_INTEGRACION.pdf) y <http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/gral/guia2017.pdf>

Adicionalmente, Evalúa CDMX de manera cotidiana da seguimiento a la publicación de los padrones de beneficiarios en la GOCDMX detectando que al 30 de junio de 2017 el 92.1% de los programas sociales operados en la Ciudad de México en 2016 ya han hecho público su correspondiente padrón de beneficiarios. Por ámbito de nivel de gobierno, se tiene que en el Área Central se cuenta con el 100% de dichas publicaciones, en tanto, en el Ámbito Delegacional se alcanza un 87.7% (ver Cuadro 13).

**Cuadro 13. Nivel de cumplimiento en la publicación de los padrones de los programas sociales 2016**

Área de Gobierno	Programas sociales operados en 2016	Padrones publicados 30 de junio de 2017	Porcentaje de cumplimiento
Área central	59	59	100.0%
Área delegacional	106	93	87.7%
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>152</b>	<b>92.1%</b>

Notas. Se incluyen en el conteo como publicaciones las siguientes:

- El DIF-CDMX en su programa *Hijos e hijas de la ciudad* no publica su padrón con sustento en el artículo 20 de la CPEUM y artículo 16 de la Convención sobre los derechos de los niños y el artículo 4 de Ley de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal. Sin embargo, difundió a través del SIDESO el oficio DIF-CDMX/DG/107/17 con la normativa que ampara su situación.
- A la fecha que se reporta se tiene registro de que IAPA sólo público su padrón en SIDESO y no en la GOCDMX.
- Situación similar ocurre con la delegación Xochimilco la cual no ha publicado aún 4 de sus padrones que si están en la página de SIDESO.

Finalmente, a la fecha la delegación Gustavo A. Madero no ha publicado ninguno de sus 11 padrones de programas sociales. Y la delegación Cuauhtémoc tiene pendientes 2 de los padrones de sus programas sociales que se operaron en 2016.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).





Además del seguimiento llevado a cabo por la Dirección de Información y Estadística, en torno a la publicación y difusión de los padrones de beneficiarios de programas sociales en la GOCDMX, se ha analizado si éstos efectivamente han sido dados a conocer utilizando el “*Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México*”, pues ello contribuye a una mayor homogenización de la información entre los diferentes entes de la Administración Pública de la Ciudad de México. De esta manera, en el Cuadro siguiente se observa que el 96.1% de los padrones de beneficiarios de programas sociales publicados a la fecha que se reporta se han integrado acorde a las características particulares del ya mencionado formato.

**Cuadro 14. Porcentaje de Padrones de Programas Sociales que han sido Publicados conforme a las Características del Formato**

Área de Gobierno	Programas sociales operados en 2016	Padrones publicados 30 de junio de 2017	Padrones publicados en el Formato establecido	Porcentaje de cumplimiento
Área central	59	59	58*	98.3%
Área delegacional	106	93	88**	94.6%
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>152</b>	<b>146</b>	<b>96.1%</b>

\* Caso particular refiere El DIF-CDMX en su programa *Hijos e hijas de la ciudad* quien no publica su padrón con sustento en el artículo 20 de la CPEUM y artículo 16 de la Convención sobre los derechos de los niños y el artículo 4 de Ley de los derechos de las niñas y los niños en el Distrito Federal. Sin embargo, difundió a través del SIDESO el oficio DIF-CDMX/DG/107/17 con la normativa que ampara su situación. Por lo que en estricto sentido el Formato no aplica.

\*\* La única delegación que no empleó el Formato fue la delegación Xochimilco al publicar sus padrones de programas sociales: Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil; Apoyo económico a deportistas de alto rendimiento; Apoyo Económico a personas de escasos recursos o para secundar en tratamientos médicos de enfermedades crónicas degenerativas y terminales de la delegación de Xochimilco; Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles, como espacios para Centros de Desarrollo Infantil; Becas a niños y niñas de educación básica.

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).

Al periodo que se reporta se trabaja en un documento de seguimiento a la publicación de los padrones de beneficiarios de programas sociales, el cual presentará los resultados históricos de la publicación de padrones de programas sociales.





## V. MONITOREO DE LA POLÍTICA SOCIAL

### V.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores

**Cuadro 15. Alineación de las Metas Anuales del Eje Temático Monitoreo de la Política Social**

Meta Institucional	Meta Anual
4. Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social operado a través de todos los programas sociales, con el fin de consolidar un marco institucional completo e integrado de planeación gubernamental al 2018.	4. Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social operado a través de todos los programas sociales.

#### Meta Anual 4

Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social operado a través de todos los programas sociales.

#### Estrategias (Políticas Públicas) de la Meta Anual 4

- 4.1. La Dirección General del Evalúa CDMX coadyuvará en la continuación de trabajos conjuntos para el fortalecimiento del marco institucional de la planeación del desarrollo en la Ciudad de México; así como diseñar y poner en marcha las herramientas e instrumentos necesarios para integrar este proceso de planeación con la programación, presupuestación y evaluación.
- 4.2. El Evalúa CDMX realizará un estudio para el diseño de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores de los programas sociales.
- 4.3. El Evalúa CDMX, a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística, impulsará la capacitación a los servidores públicos que realizan monitoreo y seguimiento en las entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en construcción de indicadores para evaluar la eficacia, pertinencia e impacto de los programas de combate a la pobreza en el corto y mediano plazo.

24

**Cuadro 16. Indicadores de la Meta Anual 4**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Aplicación de formato de seguimiento de indicadores de programas sociales	$((\text{Número de dependencias y delegaciones operadoras de programas sociales que utilizaron el formato de seguimiento en 2017} / \text{número de dependencias y delegaciones que entregaron a Evalúa CDMX sus indicadores en 2017}) * 100)$	Porcentaje	Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social de la Ciudad de México







## V.2 Avances en el Cumplimiento de la Meta Anual 4 al Segundo Trimestre de 2017

El día 27 de febrero en la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana se llevó a cabo la *Ceremonia de Entrega de Constancias en materia de Diseño y Monitoreo de los Programas Sociales de la Ciudad de México*, ello en el marco del seguimiento a las acciones del curso denominado “*Herramientas de monitoreo y evaluación para medición de resultados de los programas sociales*” impartido por expertos de ILPES CEPAL entre 24 y 26 de agosto de 2016. A dicho evento asistieron un total de 51 funcionarios públicos de 13 diferentes Dependencias, Órganos Desconcentrados, y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Como invitados al *presidium* del evento se contó la presencia de Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México; los Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones de Evalúa CDMX, así como el Director General del mismo. También asistió el Mtro. José Manuel del Muro Guerrero, Director de Monitoreo de Programas Sociales, en representación del Secretario Ejecutivo de CONEVAL y el Mtro. Horacio Sánchez Bárcenas, presidente del Colegio de Economistas de la Ciudad de México A.C

Con la finalidad de continuar con el seguimiento del cumplimiento trimestral del reporte de los resultados de la matriz de indicadores de los Programas Sociales por parte de las dependencias y delegaciones esto en el marco de la construcción de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Programas Sociales; este Consejo al periodo, recibió las Matrices indicadores correspondientes al cuarto trimestre de 2016, de las cuales se contó con respuesta a nivel central y delegacional, en el primer caso se recibieron 9 de 58 matrices programadas destacando el Instituto de Vivienda y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y la Secretaría del Medio Ambiente con 100% de cumplimiento. En el ámbito delegacional se presentaron 21 de un total de 102 matrices, destacando las delegaciones de: Álvaro Obregón, Tlalpan, Iztapalapa y Miguel Hidalgo con 100% de cumplimiento.

Respecto de la *Plataforma de Indicadores de los Programas Sociales*, esta fue programada por el Comité de Evaluación y Recomendaciones para elaborarse en el marco del estudio que se llevará al cabo con motivo de la celebración de los 10 años del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.





## VI. EVALUACIÓN INTERNA

### VI.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores

**Cuadro 17. Alineación de las Metas Anuales del Eje Temático Evaluaciones Internas**

Meta Institucional	Meta Anual
5. Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación anual de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, con la finalidad de que durante el periodo 2014-2018 el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.	5. Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales operados en 2016, con la finalidad de que el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.
6. Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en la Ciudad de México, durante el periodo 2014-2018, con el propósito de la adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos, lo que redundará en la mejora de las políticas públicas.	6. Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en la Ciudad de México, durante 2017, con el propósito de la adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos, lo que redundará en la mejora de las políticas públicas.

#### Meta Anual 5

Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales operados en 2016, con la finalidad de que el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.

#### Estrategias (Políticas Públicas) de la Meta Anual 5

- 5.1. El Evalúa CDMX, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, planteará un esquema de evaluación interna de los programas sociales de mediano plazo que contemple un proceso incremental y objetivos claros y definidos, en el marco del proceso de planeación gubernamental.
- 5.2. El Evalúa CDMX, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, diseñará los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México operados en 2016, bajo un enfoque metodológico claro.





5.3. El Evalúa CDMX, a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística, incentivará que los entes que operan programas sociales observen puntualmente los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

**Cuadro 18. Indicadores de la Meta Anual 5**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Publicación de los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales en la Ciudad de México operados en 2016.	$((\text{Documento "Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en la Ciudad de México", publicado en 2017}) / (1)) * 100$	Porcentaje	Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales.
Entidades operadoras de programas sociales que conocen los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales en la Ciudad de México operados en 2016.	$((\text{Entidades operadoras de programas sociales que conocen los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales en la Ciudad de México operados en 2016}) / (\text{Total de Entidades operadoras de programas sociales en 2016})) * 100$	Porcentaje	Adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos.

**Meta Anual 6**

Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en la Ciudad de México durante 2017, con el propósito de la adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos, lo que redundará en la mejora de las políticas públicas.

**Estrategias (Políticas Públicas) de la Meta Anual 6**

- 6.1. El Evalúa CDMX a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística diseñará un programa de capacitación para la elaboración de evaluaciones internas a los servidores públicos que realizan estos procesos en las entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- 6.2. El Evalúa CDMX, a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística, promoverá e impulsará la ampliación de los procesos de asesoría, capacitación y acompañamiento de los servidores públicos que realizan monitoreo y evaluación interna en las entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.





6.3. El Evalúa CDMX, a través de la Dirección de Evaluación realizará la revisión de los contenidos de las Evaluaciones Internas 2017 publicadas con el objetivo de analizar su calidad y utilidad en el proceso de planeación, para con ello retroalimentar a las áreas encargadas de la evaluación interna y contribuir a subsanar las áreas de oportunidad detectadas.

**Cuadro 19. Indicadores de la Meta Anual 6**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Acciones de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales	$((\text{Entidades operadoras de programas sociales asesoradas para la elaboración de evaluaciones internas en 2017}) / (\text{Total de Entidades operadoras de programas sociales en 2016})) * 100$	Porcentaje	Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en la Ciudad de México
Revisión de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales operados en la Ciudad de México	$((\text{Número de Evaluaciones Internas revisadas por Evalúa CDMX en 2017}) / (\text{Número de Evaluaciones Internas realizadas en 2017})) * 100$	Porcentaje	Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales.

**VI.2. Avances en el Cumplimiento de la Metas Anuales 5 y 6 al Segundo Trimestre de 2017**

Al ser parte medular de los sistemas de monitoreo y evaluación de la política social, la evaluación interna de los programas sociales en la Ciudad de México brinda la oportunidad a las propias instituciones responsables del diseño e implementación de las políticas y programas de realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances de los programas, incluyendo el diagnóstico, la justificación de la existencia de los programas sociales como medios para combatir los problemas sociales más apremiantes en la Ciudad; el monitoreo de la gestión de éstos y los principales resultados, no sólo cuantitativos, sino también cualitativos, en el bienestar de la población.

Esta reflexión les permite detectar fortalezas, debilidades, contradicciones y omisiones, otorgando a quienes operan el programa mayor claridad sobre las rutas que conviene seguir para mejorarlo y/o reorientarlo. Por ello, no sólo el cumplimiento en la realización de estos instrumentos de evaluación y de planeación son importantes; la claridad, calidad y utilidad son trascendentales para lograr el objetivo perseguido.

En los **Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México**, publicados en la GOCDMX del 18 de abril de 2016, se planteó como objetivo general *“Contribuir a que el Gobierno de la Ciudad de México realice un ejercicio de*





planeación-evaluación, brindando elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar la evaluación interna 2016 de los programas sociales operados durante 2015 y establecer la ruta a seguir para los ejercicios 2017 y 2018, con el fin de realizar una evaluación integral de los programas sociales”.

Es importante destacar que el objetivo de plantear una evaluación integral por etapas o de mediano plazo es generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo. La ruta crítica de la Evaluación Integral 2016-2018 se presenta en la Figura 1.

**Figura 1. Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018**



De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la CDMX, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado, es decir, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o





específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

Es importante destacar que para sustentar propuestas concretas para la mejora y avances en la institucionalización de este ejercicio interno, a partir de 2014, el Evalúa realiza un análisis sobre los avances en los procesos de evaluación interna realizados, a través de la valoración de la calidad con la que fueron realizadas las evaluaciones internas. El análisis realizado por el Evalúa CDMX de las evaluaciones internas 2016 realizadas para los programas sociales que operaron en 2015 tanto dependencias como delegaciones concluyó en febrero de 2017; involucrando la participación de las y los integrantes de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística.

Se detectó que a febrero de 2017 se habían difundido las evaluaciones internas de 157 de los 158 Programas Sociales operados en 2015; es decir, se tenía un avance del 99.4%<sup>1</sup>, de las cuales el 88.6% lo hicieron en el tiempo normativo establecido (30 de junio de 2016). Al desagregar el análisis por nivel de Gobierno se detectó que al nivel Central se cumplió el 100% de publicaciones, de las cuales el 96.2% se hicieron en el tiempo normativo establecido.<sup>2</sup> Por lo que respecta a las Delegaciones, se publicó el 99.0% de las Evaluaciones internas, de las cuales el 84.8% se hicieron en el tiempo límite.<sup>3</sup>

30

El personal del Consejo llevó a cabo la valoración de la integración de la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos para Elaboración de Evaluaciones Internas 2016*, de las 157 evaluaciones internas publicadas. A continuación se presentan las principales conclusiones del análisis realizado.

De manera general, al analizar la calidad en el cumplimiento e integración de la totalidad de la información solicitada en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (LEI 2016) se encontró que, el 61.1% lo realizó satisfactoriamente, el 35.7% parcialmente satisfactorio y sólo el 3.2% restante lo hizo insatisfactorio.

Con estos resultados se puede concluir que las acciones emprendidas a partir de 2014 por el Evalúa CDMX en conjunto con las dependencias y delegaciones que operan programas sociales, tales como las asesorías, las capacitaciones y los acompañamientos, han venido a

---

<sup>1</sup> La Delegación Milpa Alta fue la única Delegación que no publicó una evaluación interna, correspondiente al "Programa Integral de Apoyo a las y los Productores de Nopal de Milpa Alta".

<sup>2</sup> La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México (CAPTRALIR) y la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) fueron las Dependencias que lo realizaron de manera extemporánea.

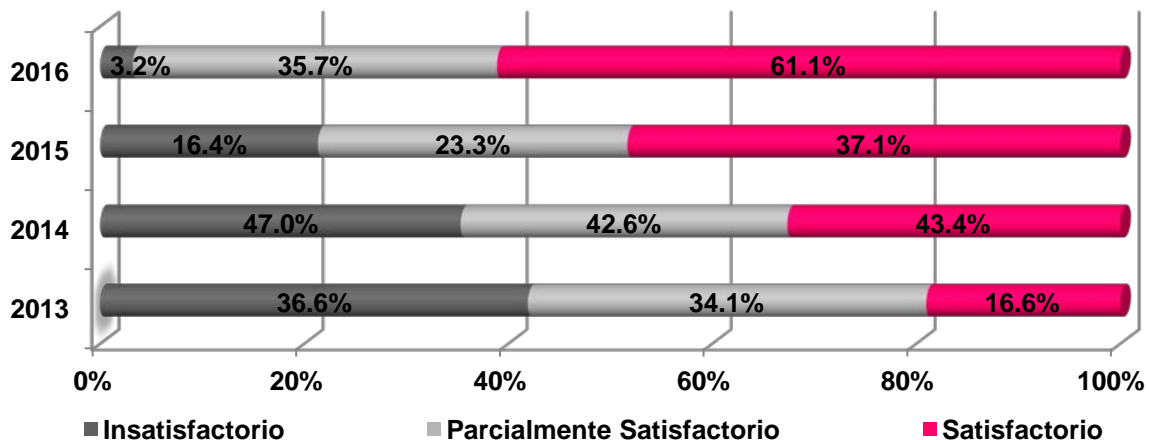
<sup>3</sup> Las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza cumplieron la totalidad de sus evaluaciones internas fuera de tiempo.





mejorar el desempeño de los procesos de elaboración y publicación de evaluaciones internas, logrando no solo que se realicen las evaluaciones internas a programas sociales operados en la Ciudad de México, sino que se mejore la calidad del análisis realizado, tal como se muestra en la Gráfica 1.

**Gráfica 1. Evolución de la Calidad de los Documentos de Evaluación Interna 2013-2016**



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).

De manera particular las Evaluaciones Internas realizadas a los programas del Área Central tuvieron mayor calidad, nótese que del total de evaluaciones el 88.7% se realizó satisfactoriamente y solo el 1.9% insatisfactoria; situación diferente a la presente en las Delegaciones donde destaca que el 49.0% se realizó parcialmente satisfactoria, el 47.1% satisfactoria y el restante 3.8% insatisfactoria.

Los resultados del análisis fueron presentados por la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística al pleno del Comité de Evaluación y Recomendaciones en la III Sesión Extraordinaria 2017, celebrada el 28 de febrero de 2017.

Con base en estos resultados se presentó por parte de la Dirección de Evaluación una primera propuesta de **Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México**, durante la III Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones, celebrada el 14 de marzo de 2017. La propuesta presentada correspondió a una **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, correspondiendo ésta a la **Segunda Etapa de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la CDMX 2016-2018**, planteada en los Lineamientos emitidos en 2016 y que concluye en 2018.

Lo propuesta inicial fue analizada por los Consejeros Ciudadanos, quienes vertieron sus comentarios y opiniones al respecto durante las sesiones posteriores. Los Lineamientos fueron





aprobados por los Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones en la IV Sesión Ordinaria 2017 del día 04 de abril de 2017, con lo cual se procedió a su publicación el día 10 de abril de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página de Evalúa CDMX (<http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/2017/lineavaint2017.pdf>).

Los **Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México** publicados plantearon como objetivo general: *“contribuir a que el Gobierno de la Ciudad de México realice un ejercicio de planeación-evaluación, brindando elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales para realizar la evaluación interna 2017 de los programas sociales operados durante 2016, cuya ruta a seguir fue establecida en los Lineamientos de 2016 y concluye en 2018, con el fin de realizar una evaluación integral de los programas sociales.”*

Los lineamientos solicitan una **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, SEGUNDA ETAPA de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la CDMX, incluyendo elementos para el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

32

En los Lineamientos se detallaron los apartados que deben desarrollarse en la evaluación, especificando lo que cada uno de ellos debe contener, para facilitar su elaboración y presentación, con el fin de que las evaluaciones internas desarrollen de manera explícita los apartados solicitados.

Derivado de los resultados de las dos ediciones anteriores del taller, en el Apartado 6 de los Lineamientos incluyen la tercera edición del *Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales de la CDMX*. El taller estuvo dirigido al personal de las áreas encargadas de realizar la evaluación interna 2017 de los programas sociales operados en 2016 y fue impartido por los académicos, miembros del Comité de Evaluación y Recomendaciones, y el personal de la Dirección General del Evalúa CDMX.

El taller tuvo como sede de inauguración el Salón de Usos Múltiples de la Jefatura de Gobierno y para las sesiones posteriores la cita tuvo lugar en el Auditorio principal del Registro Público de la Propiedad. Fue impartido durante 3 sesiones en un horario de 10 a 14 horas; el calendario de cada una de las sesiones se presenta en el Cuadro 20. Los contenidos generales desarrollados en cada sesión se presentan en la Figura 2.





**Cuadro 20. Calendario de la Sesiones del Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales de la CDMX**

Nivel de Gobierno	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
Área Central	17 de Mayo	23 de Mayo	30 de mayo
Delegaciones	17 de Mayo	25 de Mayo	1° de Junio

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).

**Figura 2. Contenidos Generales de la Sesiones del Taller para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales de la CDMX**



Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).

Al finalizar las acciones de dicho taller, en el pleno de la VI Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones celebrada el 13 de junio se informó de los resultados del mismo, teniendo que, para las entidades del área central de Gobierno se tuvo como resultado la participación de un total de 76 funcionarios públicos. De los cuales el 53.95 % asistió a las tres sesiones, un 28.94 % a dos de éstas y 17.11% a una sola una sesión. Es de notarse que el 82.89 % (63 funcionarios) asistieron a por lo menos 2 sesiones, aunado a que todas las dependencias que operaron programas sociales en el 2016 tuvieron representación.

En tanto, para el caso de las delegaciones el número de participantes ascendió a 70 funcionarios públicos. De los cuales el 51.43 % acudió a las tres sesiones, un 31.43 % a dos y 17.14% a sólo una. Se observó además que un 82.86 % (58 funcionarios) asistieron a por lo menos 2 sesiones y que la totalidad de las delegaciones que operaron programas sociales en el 2016 tuvieron presencia activa en el taller.



**Cuadro 21. Total de Funcionarios Capacitados por número de Asistencia, Área Central**

Dependencia	Total asistentes	Número de asistencias		
		Una	Dos	Tres
AZP	3	2	1	
DIF - CDMX	7		2	5
FIDEGAR	3		2	1
IAPA	3			3
IEMS	7	5		2
INDEPORTE	4		1	3
INJUVE	3			3
INVI	3		2	1
PROSOC	3		1	2
SEDEMA	4		1	3
SEDEREC	12	2	8	2
SEDESO	9	1	1	7
SEDU	7	2	1	4
STyFE	8	1	2	5
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>41</b>

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).

**Cuadro 22. Total de Funcionarios Capacitados por número de Asistencia, Delegaciones**

Dependencia	Total	Número de asistencias		
		Una	Dos	Tres
Álvaro Obregón	4			4
Azcapotzalco	5		3	2
Benito Juárez	3	1		2
Coyoacán	3	1	1	1
Cuajimalpa	5	1	2	2
Cuauhtémoc	4	1		3
Gustavo A. Madero	4			4
Iztacalco	6	1	2	3
Iztapalapa	9	1	3	5
Magdalena Contreras	3	2	1	
Miguel Hidalgo	2			2
Milpa Alta	5	1	2	2
Tláhuac	3	1	1	1
Tlalpan	6		3	3
Venustiano Carranza	2			2
Xochimilco	6	2	4	
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>36</b>

Fuente: Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, Evalúa CDMX (2017).





Por otra parte y derivado del seguimiento y verificación de la publicación de las Evaluaciones Internas de los programas sociales 2017. Al 30 de junio se tiene que de los 165 programas sociales operados en 2016 obligados a publicar su evaluación, 113 ya la han hecho pública (68.5%). En este sentido, como se presenta en el Cuadro siguiente, se han publicado por parte de las dependencias y entidades del Área Central del Gobierno la Ciudad de México un total de 56 evaluaciones internas 2017, las cuales representan el 94.9% del total de programas sociales que operaron en 2016. Destaca INDEPORTE como la única entidad que a la fecha de corte no ha difundido sus evaluaciones.

**Cuadro 23. Evaluaciones Internas 2017 publicadas por Dependencias del Área Central que Operaron Programas Sociales en 2016**

Entidad / Dependencia	Programas Sociales operados en 2016	Evaluaciones Internas Publicadas al 30 de junio	Porcentaje de Cumplimiento
FIDEGAR	2	2	100.0%
IEMS	1	1	100.0%
INJUVE	2	2	100.0%
INVI	2	2	100.0%
INDEPORTE	3	0	0.0%
IAPA	1	1	100.0%
PROSOC	1	1	100.0%
SEDEREC	10	10	100.0%
SEDESO	13	13	100.0%
SEDU	3	3	100.0%
STyFE	6	6	100.0%
SEDEMA	1	1	100.0%
DIF CDMX	14	14	100.0%
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>56</b>	<b>94.9%</b>

\* Datos al 30 de junio de 2017.

Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (2017), con información de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la correspondencia interna de Evalúa CDMX y lo consultado en el portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

En el caso de las Delegaciones, como se observa en el Cuadro siguiente, el porcentaje de cumplimiento es más bajo, pues las demarcaciones han publicado suman un total de 57 evaluaciones internas, las cuales representan el 53.8% de los 106 programas sociales operados durante 2016. Destacan las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa y Miguel Hidalgo que han cubierto la totalidad de sus evaluaciones. En el sentido opuesto Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco no cuentan con evaluación alguna. Mientras que, Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras lo han hecho parcialmente.





**Cuadro24. Evaluaciones Internas 2017 publicadas por las Delegaciones que Operaron Programas Sociales en 2016**

Delegación	Programas Sociales operados en 2016	Evaluaciones Internas Publicadas al 30 de junio	Porcentaje de Cumplimiento
Álvaro Obregón	3	3	100.0%
Azcapotzalco	9	9	100.0%
Benito Juárez	3	3	100.0%
Coyoacán	1	1	100.0%
Cuajimalpa	2	0	0.0%
Cuauhtémoc	7	0	0.0%
Gustavo A. Madero	11	10	90.9%
Iztacalco	3	3	100.0%
Iztapalapa	13	13	100.0%
Magdalena Contreras**	9	8	88.9%
Miguel Hidalgo	7	7	100.0%
Milpa Alta	9	0	0.0%
Tláhuac	3	0	0.0%
Tlalpan	17	0	0.0%
Venustiano Carranza	3	0	0.0%
Xochimilco	6	0	0.0%
<b>Total</b>	<b>106</b>	<b>57</b>	<b>53.8%</b>

\* Datos al 30 de junio de 2017.

\*\* El día 28 de junio Evalúa CDMX recibió vía oficio MACO/5/0504/2017 ocho evaluaciones de la Delegación, aunque su publicación en GOCDMX aún no se había efectuado.

Fuente: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (2017), con información de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la correspondencia interna de Evalúa CDMX y lo consultado en el portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

## VII. EVALUACIÓN EXTERNA

### VII.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores

**Cuadro 25. Alineación de las Metas Anuales del Eje Temático Evaluaciones Externas**

Meta Institucional	Meta Anual
7. Coordinar la evaluación externa de los programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales, con el objetivo de que para 2018 se hayan considerado todos los derechos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	7. Coordinar la evaluación externa de seis programas y políticas de desarrollo social, bajo un enfoque de derechos sociales.
8. Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como un instrumento útil en la toma de decisiones de la política social y sus programas.	8. Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la promoción de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como un instrumento útil en la toma de decisiones de la política social y sus programas.





### Meta Anual 7

Coordinar la evaluación externa de seis programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales.

#### Estrategias (Políticas Públicas) de la Meta Anual 7

- 7.1. El Evalúa CDMX, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, generará la normatividad específica para definir los diversos tipos de evaluaciones a realizar, los criterios para seleccionar los programas o políticas a evaluar y la contratación de los evaluadores externos.
- 7.2. El Evalúa CDMX, a través del Comité de Evaluación y Recomendaciones, realizará la planeación de las evaluaciones externas bajo un enfoque de mediano plazo, de tal forma que sea un proceso continuo y con cortes pertinentes que garanticen evaluaciones de diseño, operación, resultados e impacto.

**Cuadro 26. Indicadores de la Meta Anual 7**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Planeación y realización de evaluaciones externas de las políticas y los programas sociales de la ciudad de México	$((\text{Número de evaluaciones externas realizadas en 2017})/(\text{Total de evaluaciones externas programadas en 2017})) * 100$	Porcentaje	Coordinar la evaluación externa de los programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales.
Derechos sociales contemplados en las Evaluaciones Externas realizadas	$((\text{Número de derechos sociales contemplados en las evaluaciones externas realizadas entre 2013 y 2017})/(\text{Total de derechos sociales contemplados en la normatividad de la CDMX})) * 100$	Porcentaje	
Evaluación Integral de las políticas y los programas sociales de la ciudad de México	$((\text{Tipos de evaluación externa realizadas en 2017})/(\text{Total de tipos de evaluación externa considerados por el Comité de Evaluación y Recomendaciones})) * 100$	Porcentaje	

### Meta Anual 8

Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la promoción de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como un instrumento útil en la toma de decisiones de la política social y sus programas.





### Estrategias (Políticas Públicas) de la Meta Anual 8

- 8.1. El Evalúa CDMX, a través de la Dirección de Evaluación, actualizará y completará el proceso de generación de recomendaciones y observaciones de las evaluaciones externas al 2016.
- 8.2. El Evalúa CDMX, a través de la Dirección de Evaluación, promoverá dentro de los procesos de evaluación externa de las políticas y programas sociales, el acompañamiento y mediación entre los evaluadores y los entes evaluados, que permitan mejorar los procesos de retroalimentación y dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones.
- 8.3. El Evalúa CDMX, a través de la Dirección de Evaluación, reforzará el sistema de seguimiento de recomendaciones mediante la formación de Comisiones de Formulación y Seguimiento de las Recomendaciones y Observaciones Derivadas de las Evaluaciones Externas integradas por los Consejeros Ciudadanos.

**Cuadro 27. Indicadores de la Meta Anual 8**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Procesos de generación de recomendaciones de las evaluaciones externas	$((\text{Número de evaluaciones externas realizadas de las cuales se emitieron recomendaciones y observaciones en el año 2017})/(\text{Número total de evaluaciones realizadas en 2016}) * 100$	Porcentaje	Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como un instrumento de toma de decisiones de la política social y sus programas.

### VII.2 Avances en el Cumplimiento de las Metas Anuales 7 y 8 al Segundo Trimestre de 2017

En la II Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones, celebrada el 07 de febrero de 2017, Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México aprobó el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 consistente en seis evaluaciones externas de programas sociales (ver Cuadro 28).

El *Aviso por medio del cual se da a conocer el Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017 del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México* se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 27 de marzo del año en curso y se puede consultar en el portal del Consejo en el link:

<http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58d/c45/020/58dc450207b73019020473.pdf>.





**Cuadro 28. Programa Anual de Evaluaciones Externas 2017**

Tipo de evaluación	Programa social	Coordinador(a)
Operación y Resultados	Programas Sociales: Seguro Contra la Violencia Familiar y Reinserción Social para Mujeres y Mujeres Trans Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México.	Dra. Ángela Beatriz Martínez González
Diseño	Programa de Otorgamiento de Ayudas para la Prestación de Servicios de Tratamiento contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas a Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos Públicos y Privados en la Ciudad de México (PROSUST).	Dra. Ángela Beatriz Martínez González
Operación	Programa Hijos e Hijas de la Ciudad.	Dra. Eréndira Viveros Ballesteros
Operación y Resultados	de Servicios SaludArte	Dra. Eréndira Viveros Ballesteros
Impacto	Desayunos Escolares.	Dr. Ignacio Perrotini Hernández
Diseño	Programa El Médico en tu Casa.	Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez

Fuente: Evalúa CDMX, 2017

Por otro lado, en seguimiento del Programa Anual de Evaluaciones Externas 2016, durante la II Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX, el Pleno del Comité aprobó los Informes finales de la “**Evaluación Externa de Diseño del Programa Bebé Seguro CDMX**” y de la “**Evaluación Externa de Diseño del Programa Cunas CDMX**”. Motivo por el cual fueron enviadas, mediante oficio del 15 de febrero de 2017 por parte de la Dirección General del Evalúa CDMX al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) para sus comentarios. Una vez que se tuvo respuesta por parte del DIF CDMX, mediante oficio de fecha 28 de febrero de 2017 del Director de Planeación, sus comentarios fueron tomados en consideración por el Comité y, en su caso, incorporados a los informes finales. A continuación se presenta una síntesis de los principales resultados.

**Evaluación Externa de Diseño del Programa Bebé Seguro CDMX**

La Evaluación Externa fue realizada por la evaluadora externa, Mtra. Andrea Romero Mojica, y Coordinada por la Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera Ciudadana Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones de este Consejo.

El **Objetivo general** consistió en evaluar el diseño del Programa Bebé Seguro CDMX 2016 para identificar el grado de congruencia entre el Programa y los objetivos y principios de la política de desarrollo social establecidos en la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México y determinar en qué medida son consistentes, eficaces y eficientes para alcanzar los fines que se proponen en pro del bienestar objetivo y el goce efectivo de los derechos.





Los **Objetivos específicos** fueron:

1. Analizar la justificación de la existencia del programa y su atención a problemáticas identificadas.
2. Evaluar la articulación del programa con los instrumentos de planeación nacional, local y sectorial del desarrollo social.
3. Evaluar el cumplimiento de la normatividad a partir del diseño del programa.
4. Identificar sinergias, complementariedades y/o coincidencias con otras acciones y programas sociales implementados en la Ciudad de México.

Las **metodologías** empleadas para realizar la evaluación, consideró técnicas de corte cuantitativo y cualitativo, cuya información abonó a la realización de un análisis minucioso acerca de la problemática de la malnutrición planteada en las Reglas de Operación del Programa Bebé Seguro. Los medios utilizados para obtener información fueron:

- Cuestionario a 1, 304 madres, padres o responsables de los bebés. Aplicado en línea.
- Entrevista a Madres, padres o responsables de los bebés, realizadas en las instalaciones del DIF CDMX.
- Entrevista a Servidores públicos, operadores del Programa Bebé Seguro: Director Ejecutivo de Asistencia Alimentaria; Director de Programas Comunitarios; Responsable de información alimentaria.
- Entrevista a Pediatra/ nutriólogo interno.
- Entrevistas mediante grupos focales a madres, padres o responsables de los bebés.

40

Como parte de los **resultados de la evaluación** se destacaron algunos aspectos que a continuación se presentan.

#### **Fortalezas**

- Considera elementos básicos del problema de malnutrición en la población infantil de la Ciudad de México.
- Alineación con la necesidad general de atención a la malnutrición infantil capitalina.
- Alineación con la política de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México.
- Alineación con el marco legal nacional e internacional respecto a la atención a la malnutrición.
- Existe alineación y coherencia respecto a las políticas internacionales que apoyan la imperiosa necesidad de disminuir o eliminar la malnutrición
- Existe alineación y coherencia respecto a las leyes que norman y atienden el problema de malnutrición
- Hay diversidad en los medios de difusión del Programa: Centros de atención del DIF; a través de los padrones de otro programa; Página de internet del DIF; los establecidos en el diseño del Programa permiten establecer comunicación directa con los beneficiarios indirectos registrados en el padrón
- La población beneficiaria está claramente definida en el objetivo general. Atender a 7,500 menores, de cero a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación, nacidos







y residentes de la Ciudad de México y que estén ubicados en las colonias de muy bajo, bajo y medio Índice de Desarrollo Social

- Los requisitos y trámites para el ingreso al programa son pocos y fáciles de cumplir
- Propicia la participación de la comunidad de beneficiarios indirectos.
- Las pláticas obligatorias informativas y videos de orientación sensibilizan a madres y padres para que hagan uso correcto de la información recibida y del recurso económico que se les proporciona.
- Los temas planteados en el diseño contienen información relevante para las madres, padres y responsables de los menores.
- Con relación a la lactancia exclusiva, presenta coherencia con las recomendaciones de las políticas de salud que promueven la lactancia exclusiva de los menores de 0 a 6 meses de edad.
- En cuanto al uso del apoyo económico La tarjeta electrónica que se les otorga, cuenta con requisitos para evitar que el derechohabiente indirecto utilice el monto en la compra de productos no relacionados con su alimentación y salud
- Se establece una obligación por parte de la madre, padre o responsable del menor informar al DIF acerca del desarrollo físico del menor.
- Existen distintas vías que facilitan la comunicación entre DIF y beneficiarios indirectos (Vía telefónica, Correo electrónico y Directamente en los Centros de atención del DIF).

41

### Debilidades

- No establece datos concretos sobre la malnutrición de infantes menores de 12 meses de edad en la CDMX, específicamente en aquellas zonas identificadas con nivel bajo y muy bajo del IDS.
- Los objetivos específicos no contribuyen al objetivo general, ya que representan una delimitación de acciones y no de aspectos por alcanzar
- La manera en que las leyes internacionales están referidas en el diseño del Programa Bebé Seguro trascienden las líneas de intervención planeadas para la atención a la malnutrición de los bebés capitalinos.
- El programa atiende parcialmente los problemas de desnutrición que se pretenden atacar en el marco nacional y local.
- La información no llega a un gran porcentaje de la población con IDS bajo y muy bajo.
- Todos los avisos, de orientación alimentaria se hacen mediante correo electrónico o vía telefónica
- Como parte del diseño, no se establecen los criterios definidos para la selección puntual de las familias con bebés de entre 0 y 11 meses de edad con mayor vulnerabilidad alimentaria
- No es manifiesto el periodo que lleva el proceso de incorporación al Programa, desde su registro hasta la primera entrega de la Tarjeta electrónica
- Se requiere un mecanismo para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos





- Hay necesidad de una mayor congruencia entre el carácter obligatorio de acciones de orientación alimentaria (presenciar las pláticas y ver los videos) respecto a la planeación ausente de las mismas.
- Se requiere mejorar la planeación cronológica para la impartición de las pláticas.
- Los contenidos temáticos no están explícitos en el diseño del Programa, por lo que no se puede apreciar si dichos contenidos están orientados a proporcionar información relacionada con la alimentación del menor durante esta etapa.
- Ante la inexistencia de planeación, pláticas y seguimiento o monitoreo de estas acciones, tampoco se cumple con uno de los medios por los cuales se busca reducir el problema de la malnutrición
- No existe en el diseño un componente que precise la forma en la que se supervisará que esta acción se lleve a cabo
- Dado que durante los primeros seis meses de nacido, el bebé se alimenta exclusivamente de leche materna, los artículos que se adquieren durante este periodo no están relacionados con la alimentación del menor.
- SE requiere habilitar un espacio en la página del DIF para que el derechohabiente indirecto proporcione esta información
- Insuficiente personal para abarcar y mantener comunicación permanente con todos los que conforman el padrón de beneficiarios.
- La vía de comunicación del DIF hacia los beneficiarios indirectos da prioridad al uso del correo electrónico, asumiendo que todas las personas interesadas en inscribir a sus hijos en el Programa hacen uso de este medio de comunicación.

### **Áreas de Oportunidad**

- Mejorar el diagnóstico sobre malnutrición en la población prioritaria en la Ciudad de México.
- Establecer objetivos bajo una estructura lógica, que abarque una meta concreta, evitando redactar enunciados que reflejen acciones por ejecutar.
- Delimitar de manera precisa los elementos del marco jurídico internacional que se alinean con las acciones de intervención consideradas en el programa.
- Priorizar las acciones que apoyen el problema de malnutrición de acuerdo con los elementos establecidos en el marco legal nacional y local.
- Establecer un mecanismo de difusión para llegar a la población con índice IDS bajo y muy bajo con menores accesos a la alimentación
- Fortalecer el mecanismo de difusión con la elaboración de una calendarización de las actividades implicadas en el Programa y ampliar su alcance mediante la publicación en la página de internet y en los centros de atención DIF
- Difundir la información que se aborda en cada eje temático de las pláticas presenciales y en video.





- Tomar en cuenta otros aspectos además de la colonias o delegaciones clasificadas con IDS muy bajo, bajo y medio, relacionados con el ingreso familiar, número de integrantes de la familia, número de hijos, que permita definir los criterios de selección más precisos
- Establecer un flujo del proceso de incorporación al programa, que permita que los beneficiarios indirectos conozcan el tiempo que les llevará la recepción del beneficio económico. Asimismo, el diseño debe considerar alternativas de registro que contemplen la falta de algún documento administrativo
- Establecer mecanismos de verificación en la que se identifique el cumplimiento de los compromisos
- Diseñar una estructura temática y de contenidos relevantes en materia de alimentación y nutrición, salud y cuidados del menor.
- Planear una estrategia de convocatoria pertinente tomando en cuenta distancias, costos de transporte, sedes de impartición, a fin de que la gente asista a ellas sin complicaciones.
- Establecer en el diseño una estrategia que permita verificar que se lleve a cabo la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida
- Replanteamiento sobre el periodo en que se otorga el apoyo económico
- Establecer un mecanismo para que el DIF pueda recabar esta información mensualmente
- Establecer canales de comunicación más incluyente para poblaciones con poco acceso a este tipo de comunicación o de deficiente manejo de tecnología

### **Amenazas**

- Insuficientes recursos y/o infraestructura que permitan elaborar un diagnóstico preciso sobre la población prioritaria para el Programa.
- Escasa información sobre el problema de malnutrición en la Ciudad de México y las condiciones de vida de la población prioritaria
- Que la población prioritaria no reciba la atención debido a imposibilidad de acceso a medios y formas de comunicación electrónica.
- Que no a todos los beneficiarios indirectos registrados puedan recibir de forma oportuna la comunicación por parte de los responsables del programa
- Los beneficiarios indirectos no cuenten con algunos de los requisitos formales de inscripción
- Los beneficiarios indirectos no lleven a cabo los compromisos establecidos
- Que los responsables de los menores, les proporcionen alimentos no adecuados en esta etapa, lo que contraviene lo establecido por los especialistas en nutrición
- Que el destino que le den al recurso no contribuya particularmente a la nutrición adecuada del menor.
- Los bebés dejarán de ser beneficiarios a las 12 meses, edad en la cual en la mayoría de los casos se deja de alimentar con leche materna y, paradójicamente, es cuando más se requerirían recursos destinados a la compra de alimentos de buena calidad.





- Las condiciones de acceso al correo electrónico y el manejo de este tipo de tecnologías no se dan de la misma manera en toda la población.

### **Evaluación Externa de Diseño del Programa Cunas CDMX**

La Evaluación Externa de Diseño del Programa cunas CDMX fue realizada por la evaluadora externa, Dra. Catalina Gutiérrez López y Coordinada por la Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera Ciudadana Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones de este Consejo.

El **Objetivo general** consistió en realizar la evaluación externa de diseño del Programa Cunas CDMX, identificando el grado de congruencia entre el programa y los objetivos y principios de la política de desarrollo social establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDS-DF) y determinar en qué medida son internamente consistentes, eficaces y eficientes para alcanzar los fines que se proponen en pro del bienestar objetivo y el goce efectivo de los derechos.

Los **Objetivos específicos** fueron:

- a) Analizar la justificación de la existencia del programa y su atención a problemáticas identificadas.
- b) Evaluar la articulación del programa con los instrumentos de planeación nacional, local y sectorial del desarrollo social.
- c) Evaluar el cumplimiento de la normatividad a partir del diseño del programa.
- d) Identificar sinergias, complementariedades y/o coincidencias con otras acciones y programas sociales implementados en el Distrito Federal.

44

La **metodología** usada en la evaluación externa del programa Cunas CDMX, tomó como referencia el Modelo del Marco Lógico (MML), lo que fue claramente definido en los términos de referencia de la evaluación, pero también, porque al revisar las opciones disponibles, para cumplir con esta actividad, se hizo evidente su utilidad como una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, y en tanto, está centrada en la orientación por objetivos, y hacia grupos beneficiarios, se interesa en facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas, además de que se puede utilizar en todas las etapas de una proyecto (Ortegón, 2005).

Los instrumentos de este método, permiten: identificar y valorar las actividades que encajan en el marco de los programas de gobierno del país; incidir en la preparación del diseño de los proyectos de manera sistemática y lógica; definir criterios en la valoración del diseño de los proyectos; e, implementar en proyectos aprobados, actividades relacionadas con el monitoreo, revisión y evaluación de su progreso y desempeño.





De manera adicional, se planteó la necesidad de explorar diversas técnicas e instrumentos de carácter cualitativo y cuantitativo, con el propósito de identificar y analizar información sobre el programa, que permitiera cumplir con los objetivos planteados en el ejercicio, las cuales se enlistan a continuación.

Técnicas e instrumentos de carácter cualitativo:

- a) Recolección y análisis de información documental especializada en el tema de la mortalidad infantil, la causas de mortalidad infantil, el apego entre las madres y los recién nacidos y sus cuidados.
- b) Entrevistas a personal responsable del diseño del programa;
- c) Análisis de información interna de la entidad responsable de la operación del Programa.
- d) Entrevistas a responsables de las áreas operativas del Programa.
- e) Entrevistas bajo la técnica del grupo focal a madres derechohabientes del programa.

Técnicas e instrumentos de carácter cuantitativo:

- a) Estadísticas generadas por las entidades públicas locales (DIF, EVALUA-DF, SIDESO, Sistema Único de Información del DIF CDMX (SUI), y el Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza.
- b) Estadísticas generadas por entidades públicas federales (CONEVAL, INEGI, CONAPO, Instituto Nacional de Salud Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud).
- c) Estadísticas generadas por entidades Internacionales (OMS, UNICEF).
- d) Estadísticas usadas para construir los indicadores del Programa, proporcionadas por la entidad responsable del diseño y operación del Programa Cunas CDMX.

45

Con base en el análisis realizado, entre los **principales resultados** de la evaluación externa, en cuanto a los aspectos cuantitativos, se destaca que:

- Sobre la cuantificación de la población que presenta el problema, la información estadística, documental o las evidencias, no resultan del todo consistentes, ya que se observan disparidades entre los datos aportados por diferentes instituciones dependencias encargadas de generarlos y no es claro el criterio para su selección.
- Sobre la cuantificación de la población objetivo, la información estadística muestra ciertas discrepancias con la documental, ya que falta una relación estrecha entre lo que se define como nacimientos en condiciones de vulnerabilidad y los datos con los que se pretende dar cuenta de ello.
- Sobre la cuantificación de la línea de base, la información estadística, documental o las evidencias, no son del todo consistentes, ya que no se toma en cuenta el año inmediato al arranque del programa.
- Sobre la ubicación territorial de la población beneficiaria, la información estadística, documental o las evidencias, son poco consistentes para definir territorialmente la ubicación de la población beneficiaria, ya que aunque se define como prioridad las unidades





territoriales de muy bajo, bajo y medio IDS, en la búsqueda de igualdad, el programa termina siendo inequitativo, ya que las evidencias de la evaluación, dejan ver cierta atención a delegaciones, donde si hay bajo y medio nivel de IDS, al final, se observa una concentración en aquellas donde el acceso, la difusión y el acercamiento es territorial es más sencillo, que no necesariamente son las que más lo necesitan, incluso se entregan en demarcaciones territoriales de nivel alto de IDS.

- En cuanto a la cuantificación de las metas y su congruencia con el problema que busca atender, las evidencias empíricas, muestran una relación causal poco clara, entre las metas y el problema a atender.
- Sobre la razón si la intervención propuesta con el programa es eficaz para atender el problema identificado, las evidencias empíricas muestran poca consistencia, ya que no se logra mostrar la manera en que le entrega de paquetes puede ayudar a disminuir la mortalidad infantil.

En cuanto a los criterios y parámetros de tipo cualitativos:

- Sobre el problema que se busca atender con el programa, debe mencionarse que sí está claramente señalada la disminución de la mortalidad infantil, como el problema a atender.
- Sobre las causas y efectos del problema en el diagnóstico, la información documental y las evidencias son poco consistentes, entre sí, ya que se mencionan una serie de causales de la mortalidad infantil (apego, crianza, lactancia materna) que no se muestra como serán atacados con la intervención y cómo ayudaran a disminuir el problema, en tanto se dejan de lado, aquellas que, instituciones oficiales nacionales e internacionales, han demostrado si intervienen de manera directa en la mortalidad infantil (el problema central), como las afecciones derivadas en el periodo perinatal.
- Sobre la justificación teórica del problema que sustenta la intervención que propone (el apego, las prácticas de crianza y la mortandad infantil), se observa cierta inconsistencia, en relación al problema central, ya que no se define con claridad la intervención del apego y las prácticas de crianza, con la mortalidad infantil, así como tampoco, la manera en que los componentes del paquete, ayudan al apego y las prácticas de crianza.
- Sobre la justificación teórica (el apego, las prácticas de crianza y la mortandad infantil) y la información del diagnóstico, se observa cierta desatención en el diseño, ya que existe una marcada incongruencia entre la información documental y las evidencias que sustentan la justificación teórica, en el diagnóstico.
- El programa define la población potencial y objetivo, pero las fuentes consultadas son poco consistentes, con los datos aportados.
- El programa detalla la metodología y cumple con los lineamientos para definir la población potencial y objetivo, sin embargo, las fuentes de información documental no son del todo consistentes, con la definición de la población potencial y objetivo y merece ser revisada.
- El programa presenta información documental o evidencias poco consistentes con la caracterización de la demanda de los beneficios contemplados.





- El programa especifica las metas de cobertura de su población objetivo, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Las metas de cobertura anual en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, son poco consistentes con la definición del problema y la estrategia de atención, ya que la información no parece provenir de la fuente apropiada del caso (datos de mortalidad infantil).
- El programa cuenta con una estrategia (medios y acciones), que permiten incidir en la solución del problema. La estrategia es poco consistente con la propuesta de intervención del programa para incidir en la solución del problema, la mortalidad infantil.
- El programa define los resultados esperados al final de su ejecución, y está vinculado con lo señalado en el diagnóstico. Los resultados esperados son poco consistentes con el diagnóstico, ya que se bien se plantean cumplir con lo planeado en un año, no se establece claramente el tiempo, en que se entregaran los beneficios, después de ingresada la solicitud. La información recabada en el trabajo de campo, mostró que la mayoría de las derechohabientes no tuvieron dificultades para ingresar su solicitud, pero la situación se complicó, con la entrega física del paquete, y hubo quienes señalaron que tuvieron que esperar más de 3 meses para recibirlo y otras hasta 8 meses.
- El programa presenta una coherencia entre los objetivos, las estrategias y metas. Los objetivos, las estrategias y las metas, son poco consistentes con el problema a atender, una revisión de lo planteado en las ROP, sobre estos tres componentes, lo muestra claramente.
- Las reglas de operación del programa, se ajustan a los lineamientos de elaboración de las reglas de operación. El contenido de las reglas de operación del programa, es consistente con los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación, en términos de contenido, pero se hace necesarias algunas precisiones conceptuales que den cuenta de la comprensión de todos los elementos solicitados.
- En el programa se señalan otro tipo de acciones de desarrollo social, con los que puede tener coincidencias. Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del programa, y tienen coincidencias con las desarrolladas en otros programas sociales.
- En el programa se señalan otro tipo de acciones de desarrollo social, con los que puede tener complementariedad. Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del programa, y pueden ser complementarias con otro tipo de acciones de otros programas sociales, de los que se hace mención en las ROP.
- En el programa se señalan otro tipo de acciones de desarrollo social, con los que puede tener sinergias. Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del programa, y pueden tener sinergias con otro tipo de acciones de otros programas sociales.
- Los objetivos del programa, manejan conceptos comunes a los manejados en los objetivos de otros programas sectoriales y/o institucionales. El uso y el manejo de los conceptos en los objetivos del programa, es consistente con los manejados en los programas sectoriales





y/o institucionales, pero pueden ser completadas, mediante la inclusión de acciones puestas en marcha a nivel delegacional.

- La definición del propósito del programa, es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas señaladas en otros programas sectoriales y/o institucionales. La definición del propósito, es consistente con algunas de las metas señaladas en los programas sectoriales y/o institucionales.
- El programa muestra congruencia entre la cobertura, el diseño y el diagnóstico. La información documental o las evidencias para definir las metas de cobertura, es poco consistente con el diseño y el diagnóstico.

De igual forma, durante la III Sesión Extraordinaria de 2017, el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX aprobó el Informe Final de la “**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: el Caso del Programa Aliméntate**”; por lo que la Dirección General del Evalúa CDMX lo envió mediante oficio el 28 de febrero de 2017 a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESOC) para sus comentarios. Teniendo respuesta oficial por parte de esta dependencia el 10 de marzo de 2017, a través de la Asesora de la Secretaría, no formulando comentarios a la Evaluación. A continuación se presenta una síntesis de los principales resultados.

### **Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: el Caso del Programa Aliméntate**

La evaluación externa fue realizada por la evaluadora externa, la Mtra. Araceli Nava Navarro, Profesora Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la coordinación de la Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera Ciudadana del Comité de Evaluación y Recomendaciones de este Consejo.

**El objetivo general** fue realizar una evaluación de la operación del programa “Aliméntate” como parte de la política alimentaria, del Gobierno de la Ciudad de México, enfocado al cumplimiento del derecho a la alimentación de la población de la Ciudad de México, para conocer si cumple con la forma en que se planeó, si está alcanzando a la población objetivo y si los actores involucrados están realizando las actividades y funciones establecidas en el diseño del programa.

**Los Objetivos particulares** fueron:

- Examinar si el Programa Aliméntate contribuye al cumplimiento del derecho a la alimentación a partir de conocer los recursos humanos, técnicos, materiales, financieros empleados; presentando la estructura operativa del Programa o política social, los principales procesos de operación y los recursos financieros empleados.







- Realizar un análisis sobre el Programa Aliméntate, para conocer si existe congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa, lineamientos o normatividad. Determinar si se está llevando a cabo el programa tal como se diseñó.
- Determinar los avances y mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios o derechohabientes del Programa Aliméntate.
- Valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Describir cómo el Programa Aliméntate ha alcanzado a su población objetivo a lo largo de su operación. Definir los avances en la ampliación de la cobertura para atender el universo total de la población objetivo a la que está dirigido el Programa Aliméntate.
- A partir de lo documentado en la Evaluación Externa realizada, establecer un conjunto de conclusiones como base para la elaboración de recomendaciones que permitan tener un panorama sobre las oportunidades de mejorar el Programa Aliméntate; así como sus efectos en abatir el problema alimentario existente en la Ciudad de México y con ello cumplir el derecho a la alimentación que establece la Ley en el Distrito Federal.

La Evaluación Externa del Programa Aliméntate se basó en la Metodología del Marco Lógico, la cual permitió identificar y valorar de manera sistemática y lógica las actividades llevadas a cabo en el diseño y operación del Programa. La información utilizada para la realización de la Evaluación Externa se basó en la recopilación obtenida tanto de trabajo de gabinete como del trabajo de campo.

49

El trabajo de campo se basó en la información obtenida a través de dos técnicas interrogativas de la metodología cualitativa: 1) Entrevista individual semiestructurada y 2) la entrevista colectiva a través de grupos focales. La primera fue aplicada al personal de la entidad responsable del diseño y operación del Programa y la segunda a diversos grupos de beneficiarios del mismo.

Con base en el análisis realizado, entre los **principales resultados** de la evaluación externa, se destaca que:

- El Programa Aliméntate tiene claramente identificado el problema a atender, sustentado en estudios rigurosos a nivel internacional, nacional y local.
- La información documental y las evidencias son consistentes con la definición de las causas, los efectos y las características del problema abordado con el Programa. Se sugiere explicitarlo en el diagnóstico y justificación de las ROP del Programa.
- La información documental y las evidencias que sustentan la justificación teórica, son consistentes con la intervención propuesta en el Programa. Se sugiere explicitarlo en el diagnóstico y justificación de las ROP del Programa.
- El Programa Aliméntate cuantifica en forma parcialmente consistente la población potencial, población objetivo y población atendida. Se sugiere presentar en forma clara y explícita los criterios conceptuales, metodológicos y técnicos de su determinación.





- El Programa Aliméntate, ubica territorialmente en forma consistente a su población beneficiaria.
- El Programa Aliméntate no establece de forma explícita las metas de corto, mediano y largo plazo del problema atendido. Sin embargo, el objetivo general y los objetivos específicos son consistentes con el problema definido.
- Las cifras de CONEVAL muestran avances en materia de atención a la carencia alimentaria en la Ciudad de México, habría que realizar una evaluación de impacto del Programa Aliméntate con ese propósito.
- La estrategia es consistente con la propuesta de intervención del Programa, para incidir en la solución del problema. Se sugiere explicitarlo en el diagnóstico y justificación del Programa.
- El contenido de las Reglas de Operación del Programa (ROP), es consistente con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación.
- Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y tienen coincidencias con las desarrolladas en otros Programas sociales.
- Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y pueden ser complementarias con otro tipo de acciones de otros Programas sociales.
- Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y pueden tener sinergias con otro tipo de acciones de otros Programas sociales.
- El uso y el manejo de los conceptos en los objetivos del Programa, es consistente con los manejados en los Programas sectoriales y/o institucionales.
- La definición del propósito, es consistente con alguna de las metas señaladas en los Programas sectoriales y/o institucionales.
- La información documental o las evidencias para definir las metas de cobertura, es consistente con el diseño y el diagnóstico.
- Existe una congruencia del Aliméntate, con el Programa de gobierno de la CDMX, y con las disposiciones normativas del caso, pero falta una mayor articulación con entidades que pueden ayudar a la población para salir de su condición.
- En cuanto a la cobertura, se especifica de manera clara en las ROP, desde su inicio, donde se señala los datos de CONEVAL, de UT y en 2014 y 2015, la información recabada en los cuestionarios. La cobertura se mantiene para 2015 y 2016.
- Se atiende una población, que además de inseguridad alimentaria, presenta características que hacen complicado, a corto plazo, que abandonen esa situación y que muestran la diversidad de familias que conviven en esta Ciudad (abuelos a cargo de sus nietos, además mayores de edad y con escasas posibilidad de conseguir un empleo; jóvenes a cargo de abuelos; familias con discapacitados y con sólo un sostén económico; viudas y viudos, con hijos menores; madres solteras, entre otras.)





- Se observa cierta articulación formal del Programa con el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal. Falta fortalecer los mecanismos y procedimientos de vinculación.
- Si existe un manual que orienta acciones del Programa, pero sólo se ocupa del procedimiento de ingreso.
- Se observa escasa o nula rotación de beneficiarias/os en el Programa.
- Se reconoce la trayectoria, experiencia y labor de las/los promotoras/es, no sólo en la incorporación, sino también en su seguimiento, así como en la tarea de vinculación con otros Programas y el otorgamiento de otros apoyos.
- Las y los beneficiarias/os reconocen y valoran el apoyo, así como la preocupación del gobierno de la Ciudad de México por ofrecer ese beneficio.

De igual forma, en su IV Sesión Extraordinaria 2017, el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX, aprobó el Informe Final de la “**Evaluación Externa de Diseño del Programa Comedores Comunitarios**”, por lo que la Dirección General del Evalúa CDMX lo envió mediante oficio el 03 de abril de 2017 a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESOS) para sus comentarios. Teniendo respuesta oficial por parte de esta dependencia el, a través, formulando algunos comentarios a la Evaluación . A continuación se presenta una síntesis de los principales resultados.

51

Una vez que se tuvo respuesta por parte de la SEDESOS, mediante oficio de fecha 17 de abril de 2017 de la Asesora de la Secretaría, sus comentarios están siendo tomados en consideración por el Comité y, en su caso, serán incorporados al informe final.

### **Seguimiento de Recomendaciones y Observaciones durante el Segundo Trimestre de 2017**

El trabajo que se desarrolló con respecto al seguimiento de Recomendaciones y Observaciones durante el Primer Semestre de 2017 dio como resultado la dictaminación por parte del Comité del cumplimiento total de 21 recomendaciones, el cumplimiento parcial de 1 recomendación, y el cumplimiento total de 9 observaciones, derivadas de 11 evaluaciones externas, las cuales involucran a las siguientes entidades del Gobierno de la Ciudad de México: el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la Red de Transporte de Pasajeros, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, el Fideicomiso Educación Garantizada, la Subsecretaría de Participación Ciudadana, la Delegación Miguel Hidalgo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.





**Cuadro 29. Recomendaciones y Observaciones Derivadas de las Evaluaciones Externas Dictaminadas durante el Primer Semestre 2017 (1 enero al 31 de junio de 2017)**

Tipo de Evaluación	Política o Programa Social Evaluado	Recomendaciones Cumplidas	Observaciones Cumplidas	Recomendaciones Parcialmente cumplidas
Diseño, Implementación y Resultados	Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal	2	0	0
Diseño e implementación	Políticas de Infancia en México, Distrito Federal	3	0	0
Diseño, Implementación y Resultados	Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal	1	0	0
Diseño	Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas	3	0	0
Diseño	Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género (PPAVG)	2	3	0
Operación	Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)	9	0	0
Diseño	Evaluación de Diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	1	2	0
Impacto	Evaluación Externa del Impacto, Satisfacción y Seguridad Alimentaria del Programa de Comedores Públicos, 2009-2014.	0	1	0
Formulación y Diseño	Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México	0	0	1 <sup>4</sup>
Diseño	Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo	0	1	0
Operación, Resultados e Impacto	Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil	0	2	0
<b>Total de recomendaciones y observaciones</b>		<b>21</b>	<b>9</b>	<b>1</b>

Nota: Recomendaciones Cumplidas, se refiere a las recomendaciones que han reunido las pruebas suficientes para considerar su cumplimiento total por parte del Comité de Evaluaciones y Recomendaciones (Vinculatorias).

Recomendaciones Parcialmente Cumplidas, se refiere a las recomendaciones que cumplieron parcialmente con lo estipulado en los medios de verificación de cumplimiento (Vinculatorias).

Observaciones Cumplidas, se refiere a las observaciones que han reunido las pruebas suficientes para considerar su cumplimiento total por parte del Comité de Evaluaciones y Recomendaciones (No Vinculatorias).

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Recomendaciones, Evalúa CDMX (2017).

Las Recomendaciones dictaminadas como Cumplimiento Total corresponden a: La Recomendación 6.05/2012 y 2.03/2012 derivadas de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros; la Recomendación Infancia 006/2011, 008/2011, 010/2011 derivadas de la Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política hacia la Infancia del Distrito Federal; la Recomendación Equidad de Género 011/2011 derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la

<sup>4</sup>Esta recomendación corresponde a Zona Rural 06/2014, dirigida a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), la cual solicita elaborar un diagnóstico sobre las necesidades específicas en materia de salud de los habitantes que residen en la zona rural. Esta Recomendación se dictaminó como parcialmente cumplida durante la III Sesión Ordinaria 2017, debido a que los argumentos vertidos y documentación probatoria proporcionada por SEDESA cumplen parcialmente con lo solicitado en los medios de verificación de cumplimiento de la recomendación. Es decir, en el diagnóstico faltó hacer la diferenciación entre la zona urbana y zona rural, no se mencionaron indicadores básicos para la zona rural, no se identificaron las necesidades de salud de la población rural con base en la información recopilada en los hospitales y las identificadas a través de brigadas, no se mencionan las acciones que se han llevado a cabo para mitigar los problemas en materia de salud detectados en la zona rural y no se mencionan estrategias para resolverlo. Por tanto, se notificó a la Contraloría a través del oficio CEDS/DG/451/2017, y a SEDESA por medio del oficio CEDS/DG/452/2017.





Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal; la Recomendación Pueblos y Comunidades Indígenas 10/2013, 11/2013 y 14/2013 derivadas de la Evaluación Externa de la Formulación y el Diseño de la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas; la Recomendación PPAVG 04/2015 y PPAVG 05/2015 derivadas de la Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género; las Recomendaciones UAPVIF 02/2015, UAPVIF 03/2015, UAPVIF 04/2015, UAPVIF 05/2015, UAPVIF 07/2015, UAPVIF 08/2015, UAPVIF 09/2015, UAPVIF 10/2015 y UAPVIF 11/2015 derivadas de la Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF); y la Recomendación PCMB 03/2015 derivada de la Evaluación de Diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial

La recomendación dictaminada como Cumplimiento Parcial corresponde a: la Recomendación Zona Rural 06/2014 derivada de la Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México

Las Observaciones dictaminadas como Cumplimiento Total corresponden a: las observaciones PPAVG 01/2015, PPAVG 02/2015 y PPAVG 03/2015 derivadas de la Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género; las Observaciones PCMB 01/2015 y PCMB 02/2015 derivadas de la Evaluación de Diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, la Observación Comedores Públicos 03/2016 derivada de la Evaluación Externa de Impacto, Satisfacción y Seguridad Alimentaria del Programa Comedores Públicos, 2009-2014, la Observación Miguel Hidalgo 01/2016 de la Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo; y la Observación SSMI 03/2015 y Observación SSMI 04/2015 de la Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil.

Con lo anterior, durante este primer semestre de 2017 se concluyó el seguimiento de las recomendaciones y observaciones derivadas de las siguientes evaluaciones, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

- La Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal
- La Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política hacia la Infancia del Distrito Federal
- La Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México
- La Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género.
- Evaluación de Diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial
- Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil





**Cuadro 30. Evaluaciones Externas cuyas Recomendaciones y Observaciones concluyeron en el primer semestre de 2017**

Tipo de Evaluación	Política o Programa Social Evaluado	Emitidas	En Seguimiento	No Procedentes	Cumplidas	Parcialmente cumplidas
Diseño, Implementación y Resultados	Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal	19	0	3	16	0
Diseño e implementación	Políticas de Infancia en México, Distrito Federal	18	0	8	10	0
Formulación y Diseño	Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México	6	0	0	5	1
Diseño	Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género (PPAVG)	9	0	0	9	0
Diseño	Evaluación de Diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	5	0	0	5	0
Operación, Resultados e Impacto	Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil	8	0	0	8	0
<b>Total de recomendaciones y observaciones</b>		65	0	11	53	1

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Recomendaciones, Evalúa CDMX (2017).

Derivados de estos trabajos, durante la II Sesión Ordinaria 2017, III Sesión Ordinaria 2017 y IV Sesión Ordinaria 2017 el Comité de Evaluación y Recomendaciones tomó el acuerdo con respecto a las evaluaciones externas cuyas recomendaciones y observaciones habían sido concluidas, de notificar, y en el caso de las recomendaciones, notificar a la contraloría General de la CDMX, por su carácter vinculatorio, y a las dependencias recomendadas y observadas sobre los dictámenes finales de cumplimiento, tal como se muestra en el cuadro 31.

Finalmente, durante la III Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Evaluación y Recomendaciones, se aprobó el **Dictamen de Recomendaciones y Observaciones de la Evaluación Externa de Resultados del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes del Distrito Federal**, evaluación externa realizada en 2015, bajo la coordinación del Dr. Oscar Alfonso Martínez Martínez, Consejero Ciudadano que presentó el proyecto de Dictamen; instruyéndose su envío a las instancias correspondientes. El Dictamen incluye 1 recomendación y 4 observaciones dirigidas a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, a través del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores (IAAM), en colaboración en algunos casos con la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) y la Subsecretaría de Participación Ciudadana.





**Cuadro 31. Dependencias notificadas sobre el término de los procesos del seguimiento de las recomendaciones y observaciones**

Evaluación Externa	Dependencias notificadas
Evaluación Externa del Diseño e Implementación de la Política de Acceso al Agua Potable del Gobierno del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México</li> <li>• Sistema de Aguas de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</li> </ul>
Evaluación Externa de la Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo</li> </ul>
Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Equidad de Género del Gobierno del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México</li> <li>• Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Salud de la Ciudad de México</li> </ul>
Evaluación del Impacto de Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</li> <li>• Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México</li> </ul>
Evaluación Externa del Diseño y la Implementación de la Política hacia la Infancia del Distrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Educación de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México</li> <li>• Oficialía Mayor de la Ciudad de México</li> <li>• Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</li> </ul>
Evaluación Externa del Diseño y de la Implementación de la Política hacia los Jóvenes del Distrito Federal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México</li> <li>• Fideicomiso Educación Garantizada</li> <li>• Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México</li> <li>• Instituto de la Juventud de la Ciudad de México</li> <li>• Instituto de la Vivienda</li> <li>• Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Salud de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Educación de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México</li> </ul>
Evaluación Externa del Diseño, Instrumentación y Resultados de la Política de Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México</li> </ul>
Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Salud de la Ciudad de México</li> </ul>
Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Salud de la Ciudad de México</li> <li>• Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México</li> <li>• Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</li> </ul>
Evaluación de Diseño del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Ciudad de México</li> </ul>
Evaluación de Operación, Resultados e Impactos de los Servicios de Salud Materno-Infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Salud de la Ciudad de México</li> </ul>

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Recomendaciones, Evalúa CDMX (2017).





Con base en los avances reportados al Primer Semestre de 2017 se encuentran en seguimiento un total de 32 recomendaciones y 13 observaciones derivadas de 6 Evaluaciones Externas. La información desagregada se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 32. Recomendaciones y Observaciones Derivadas de las Evaluaciones Externas en Seguimiento al 31 de junio de 2017**

Tipo de Evaluación	Política o Programa Social Evaluado	Emitidas	En Seguimiento	No Procedentes	Cumplidas
Diseño, Implementación y Resultados	Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Distrito Federal	32	20	3	9
Diseño	Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas	18	5	0	13
Operación	Evaluación de Operación de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)	13	3	0	10
Impacto	Evaluación Externa del Impacto, Satisfacción y Seguridad Alimentaria del Programa de Comedores Públicos, 2009-2014.	8	6	1	1
Operación	Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo	7	6	0	1
Resultados	Evaluación Externa de Resultados del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Residentes del Distrito Federal	5	5	0	0
<b>Total de recomendaciones y observaciones</b>		95	45	4	47

Nota: Recomendaciones y observaciones en seguimiento, se refiere a las recomendaciones u observaciones que fueron aceptadas y están en seguimiento por parte de Evalúa CDMX para su cumplimiento.

Recomendaciones no procedentes, se refiere a las recomendaciones u observaciones que fueron controvertidas y declaradas no procedentes ante la Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social o por el Comité de Evaluaciones y Recomendaciones.

Recomendaciones cumplidas, se refiere a las recomendaciones u observaciones que han reunido las pruebas suficientes para considerarlas cumplidas por parte del Comité de Evaluaciones y Recomendaciones.

Fuente: Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento y Recomendaciones, Evalúa CDMX (2017).







## VIII. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ACERVOS DE INFORMACIÓN

### VIII.1. Metas Anuales, Estrategias (Políticas Públicas) e Indicadores

**Cuadro 33. Alineación de las Metas Anuales del Eje Temático Elaboración de Estudios y Acervos de Información**

Meta Institucional	Meta Anual
9. Coordinar estudios e informes sobre el estado del desarrollo Social en la Ciudad de México del 100% de los derechos sociales (considerados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal), a partir de los cuales se presenten elementos para los tomadores de decisiones en este ámbito acerca del estado de la cuestión social, además de los grandes desafíos y prioridades para la política social en la Ciudad de México, en el periodo 2014-2018.	9. Coordinar estudios e informes sobre el estado del desarrollo social en la Ciudad de México de los derechos sociales (considerados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal), a partir de los cuales se presenten elementos para los tomadores de decisiones en este ámbito acerca del estado de la cuestión social, además de los grandes desafíos y prioridades para la política social en la Ciudad de México.

#### Meta Anual 9

Coordinar estudios e informes sobre el estado del desarrollo social en la Ciudad de México de los derechos sociales (considerados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal), a partir de los cuales se presenten elementos para los tomadores de decisiones en este ámbito acerca del estado de la cuestión social, además de los grandes desafíos y prioridades para la política social en la Ciudad de México.

#### Estrategias (Políticas Públicas) de la Meta Anual 9

- 9.1. El Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa CDMX, apoyado de la Dirección General a través de la Dirección de Evaluación y la Dirección de Información y Estadística, coordinará estudios e informes en torno a los retos del ejercicio y disfrute de los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México plasmados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con objeto de contar con documentos de análisis que permitan a los tomadores de decisiones contar con un panorama amplio respecto del estado de la cuestión social en la Ciudad de México, contribuyendo con ello a la implantación de políticas públicas efectivas.
- 9.2. La Dirección General, a través de la Dirección de Información y Estadística generará estrategias de divulgación de la información que se genere derivado de los estudios e informes de investigación, mediante foros, seminarios, mesas de discusión y/o plataformas electrónicas, contribuyendo a una mayor difusión de los resultados alcanzados no sólo entre los tomadores de decisiones sino entre la ciudadanía.





**Cuadro 34. Indicadores de la Meta Anual 9**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo
Realización de Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México	$((\text{Número de Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México realizados en 2017}) / (\text{Número de Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México programados en 2017})) * 100$	Porcentaje	Contar con documentos de análisis que permitan a los tomadores de decisión ampliar el panorama respecto del estado de la cuestión social en la Ciudad

**VIII.2. Avances de la Meta Anual 9 al Segundo Trimestre de 2017**

En la II Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 07 de febrero, el Comité de Evaluación y Recomendaciones, aprobó adicionalmente a los estudios de pobreza y desigualdad, la elaboración de tres estudios sobre desarrollo social (ver Cuadro 30).

**Cuadro 35. Estudios sobre desarrollo social**

Nombre	Coordinador
El Sistema de Evaluación de la Política Social de la Ciudad de México. Balance del Evalúa CDMX a 10 Años de su Creación	Dr. Ignacio Perrotini Hernández
Cumplimiento de los Derechos Sociales de las y los Jóvenes de la Ciudad de México	Dirección General y Dr. Humberto Ríos Bolívar
Impacto de los precios de los energéticos en el Bienestar de los Hogares de la CDMX	Dr. Ignacio Perrotini Hernández

Fuente: Evalúa CDMX, 2017.

Luego, el 28 de marzo en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México la Consejera Ciudadana Dra. Ángela Beatriz Martínez González junto con la Dra. María Soledad del Rocío Suárez López, investigadora externa, llevaron a cabo la presentación de los resultados del *Estudio Diagnóstico sobre las condiciones de vida de los Trabajadores y las Trabajadoras Domésticas remuneradas en la Ciudad de México*.

Dicho estudio permitió visibilizar a éste sector como altamente feminizado, con una predominancia de jefas de familia de trabajo a tiempo parcial, con una alta participación de personas entre 40 y 60 años; con muy bajos niveles de percepción salarial (menos de dos salarios mínimos); sin acceso a servicios públicos de salud ni seguridad social, advirtiendo la existencia de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres – desfavorables a estas últimas – en las percepciones salariales, los niveles de escolaridad así como trabajo de tiempo completo .





Sin embargo, también pudo advertirse la gran riqueza de las políticas sociales hacia el sector que, en el último lustro han diseñado e implementado diferentes entes públicos de la Ciudad de México tales como: Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo (STyFE), el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUERES-CDMX), Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA).

Adicional a la Consejera Ciudadana coordinadora del estudio y a la investigadora a cargo de la realización del proyecto, al evento se dieron cita la Mtra. Amalia García Medina, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo en la Ciudad de México; la Dra. (c) Eréndira Viveros Ballesteros, Consejera Ciudadana de Evalúa CDMX; el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General de Evalúa CDMX, así como, la Mtra. Toyka Bashkoz Hernández, Asesora en Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

## **IX. OTROS ASUNTOS RELEVANTES**

El día 10 de febrero en el Salón 1 del Gran Hotel de la Ciudad de México se llevó a cabo la Conferencia Magistral del Dr. Jere R. Behrman, Director del Centro de Investigación del Envejecimiento de la Universidad de Pennsylvania, experto a nivel mundial en el campo de la evaluación de programas sociales instrumentados a favor de grupos poblacionales vulnerables en economías en desarrollo.

59

Dicho evento tuvo como fin el establecer una mesa de diálogo entre él y los Consejeros Ciudadanos del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo y funcionarios públicos operadores de la política social en la CDMX. En el evento se contó con la presencia de los Consejeros Ciudadanos de Evalúa CDMX, así como, del Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México; la Dra. Martha Laura Almaraz, Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México; el Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y el Dr. Armando Sánchez Vargas, Profesor investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, en representación de la Dra. Verónica O. Villarespe Reyes, Directora del Instituto Investigaciones Económicas de la UNAM.

El 23 de febrero de 2017 en el Auditorio Giochino Maritano de la Escuela Superior de Economía, del Instituto Politécnico Nacional el Director General de Evalúa CDMX llevó a cabo la presentación de los resultados del trabajo “Evaluación Global de la Política Social de la Ciudad de México”, cuyo objetivo central es el de plasmar los avances en la evaluación de la





política social respecto a la evaluación de los programas y políticas de desarrollo social; el análisis de los indicadores de la desigualdad, pobreza y el grado de desarrollo social; los avances en el desarrollo institucional del Monitoreo y Evaluación a un nivel subnacional, que permite valorar las aportaciones generadas en la Ciudad de México hacia la consolidación de herramientas que permitan valorar el grado de la eficacia de las políticas públicas y el desempeño gubernamental a través de la incorporación de instrumentos de monitoreo y diseño y desarrollo de evaluaciones de la política social.

A dicho evento asistieron como comentaristas el M. en C. Filiberto Cipriano Marín, Director de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional; el Dr. Adrián Hernández del Valle, Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional y el Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández, Profesor Investigador de la Universidad Iberoamericana Campus Puebla. En marzo de 2017, COMISA terminó de publicar el libro.

Por otro lado, en el marco de la Semana Nacional de la Evaluación 2016, representantes de la Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Yucatán, se reunieron el día 26 de mayo del año 2016 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, para iniciar los trabajos para la conformación de la Red Nacional de Pares de las Entidades Federativas de Monitoreo y Evaluación (RED). En seguimiento a los acuerdos y acciones de dicha Red, el día 19 de mayo de 2017 en el Auditorio del Instituto Nacional de Salud Pública Sede Tlalpan, Evalúa CDMX convocó al *Primer Seminario de la Red Nacional de Pares de las Entidades Federativas de Monitoreo y Evaluación de 2017*, el cual tuvo como objetivo compartir experiencias y retos subnacionales del desarrollo y la institucionalización de los sistemas de monitoreo y evaluación de acciones, programas y políticas públicas como una estrategia para mejorar la gestión gubernamental orientada a resultados para el desarrollo en el ámbito subnacional.

60

Como invitados de honor a la inauguración del evento se contó la presencia del Dr. José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México; la Mtra. Tania de la Garza, Directora General Adjunta de Evaluación en CONEVAL; el Dr. Juan Pablo Gutiérrez Reyes, Director de Evaluación y Encuestas del INSP en representación del Director del Instituto Nacional de Salud Pública, así como la presencia del Director General de Evalúa CDMX, Mtro. José Arturo Cerón Vargas.

Dentro del programa del seminario se desarrollaron diferentes mesas de trabajo, entre la primera denominada **“Evaluación Externa de Programas de Fondos Federales”** la cual conto con la participación como ponente de la Mtra. Tania de la Garza, siendo moderador el Dr. Juan Pablo Gutiérrez. En dicha mesa de discusión se expusieron los avances y retos respecto de los aspectos normativos, técnicos y prácticos del Monitoreo y la Evaluación de Programas





de Fondos Federales, analizando su contribución a impulsar una gestión basada en resultados y la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Posterior se instaló el panel de la mesa **“Retos y perspectivas de las Evaluaciones Externas, experiencias en las Entidades Federativas”** en donde participaron el Dr. Juan Pablo Gutiérrez Reyes, el Mtro. Alberto Gallegos, Director de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo. Social, el Mtro. José Arturo Cerón Vargas y el Lic. José Antonio Barrio Vega, en representación de la Mtra. Nancy Guzmán Raya, Directora General de Monitoreo y Evaluación en el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato. Dichos participantes compartiendo experiencias de las entidades federativas respecto de los mecanismos implementados para la adopción del monitoreo y la evaluación externa como una etapa del proceso de planeación de las políticas públicas; así como, los avances, retos y perspectivas de su institucionalización.

En otra mesa se llevó a cabo la **“Presentación del Índice de Bienestar Social IBS-CDMX”** por el Dr. Oscar Martínez Martínez, Consejo Ciudadano del Comité de Evaluación y recomendaciones de Evalúa CDMX, así como la **“Presentación del Índice de Desarrollo Social de la CDMX”** a cargo del Mtro. José Arturo Cerón Vargas y la ponencia respecto del **“Análisis de la Pobreza en el Estado de Baja California”** abordada por el por el Dr. Cuauhtémoc Calderón Villareal. Profesor e Investigador del Colegio de la Frontera Norte (COLEF). Dicha mesa permitió dar a conocer metodologías complementarias para monitorear las problemáticas sociales, discutir y analizar sus principales resultados, y la pertinencia de su utilización para el diseño de políticas públicas que mejoren el bienestar social, la movilidad social y el grado de desarrollo social.





**X. VERSIÓN EJECUTIVA DEL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017**

Eje Temático	Meta Anual	Indicadores				Área Encargada	Meta Programada	Avance al segundo trimestre 2017	
		Objetivo	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida				Medios de Verificación
1. Medición de la Pobreza, la Desigualdad y el Desarrollo Social	1. Promover la mejora en la operación de la política social de la Ciudad de México, en el año 2017, a partir de la planeación pública basada en el uso de los recursos públicos, que prioriza a la población en situación de vulnerabilidad, utilizando la información generada a través de las mediciones de la pobreza; del índice de Desarrollo Social (nivel de unidad territorial); diagnósticos sobre el acceso a los derechos, puestos a disposición de los operadores de la política social.	Generar información estadística de la Ciudad de México que permita a los operarios de la política social contar con instrumentos para una mejor planeación y toma de decisiones.	Cumplimiento de estudios y análisis de la pobreza	((No. de informes y estudios de metodología y análisis de la medición de la pobreza realizados en el año 2017)/ (No. de informes y estudios de metodología y análisis de la medición de la pobreza programados en el año 2017))*100	Porcentaje	página de internet del Evalúa CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: Coordinación de Registro y Medición	3	En proceso
		Dotar a los operarios de programas sociales herramientas que les permitan una mejor planeación de sus acciones de política social.	Entidades operadoras de programas sociales que conocen los resultados de los estudios y análisis de la pobreza	((Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad que han sido informadas de los estudios y análisis de la medición de la pobreza) / (Total de Entidades operadoras de programas sociales del Gobierno de la Ciudad))*100	Porcentaje	Bitácoras de reuniones, presentaciones, oficios de correspondencia	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: Dirección de Información y Estadística; Coordinación de Registro y Medición; JUD de Capacitación	14 entidades 16 delegaciones Con programas sociales al 31 de marzo de 2017	En proceso
2. Reglas de Operación y Clasificación de las Políticas y Programas	2. Facilitar a la Administración Pública de la CDMX el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a través de la publicación de los Lineamientos para la	Facilitar a la Administración Pública de la CDMX que opera los programas sociales el cumplimiento de las obligaciones de planeación establecidas en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal y la	Publicación de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la CDMX 2018.	((Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales en la CDMX 2018 publicados en el año 2017)/(1))*100	Porcentaje	Gaceta Oficial de la CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: JUD de Asuntos Jurídicos	Una publicación	La publicación por normatividad se realizará en octubre de 2017





Sociales de la Ciudad de México	Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2018; así como de un inventario de los programas sociales operados en 2017, con el fin de contribuir al ejercicio de derechos sociales en la Ciudad de México.	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con el fin de contribuir al ejercicio de los derechos sociales en la Ciudad de México							
		Contar con información actualizada y confiable de los programas sociales en operación en la Ciudad de México	Elaboración de un Inventario de programas sociales de la CDMX 2017	(Número de programas sociales integrados al inventario de programas sociales del área central / No. de programas sociales en operación en 2017) * 100	Porcentaje	página de internet del Evalúa CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: Dirección de Información y Estadística	61 programas del área central de Gobierno	100%
3. Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales	3. Verificar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en la CDMX en 2016 se sujeten a la normatividad vigente y con ello contribuir en la transparencia en el uso de recursos públicos.	Verificar la correcta integración y manejo de los padrones de Programas Sociales de acuerdo con la normatividad aplicable.	Acciones de seguimiento en la publicación y contenido de los padrones de beneficiarios de los programas sociales.	((Estudios y/o informes de la verificación a padrones de programas sociales ejecutados en 2017) / (Estudios y/o informes de la verificación a padrones de programas sociales programados en 2017)) *100	Porcentaje	Informes de Gestión del Evalúa CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: Coordinación de Registro y Medición	2 proyectos /informes	En proceso





Eje Temático	Meta Anual	Indicadores					Área Encargada	Meta Programada	Avance al Primer trimestre 2017
		Objetivo	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
3. Verificación de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales	3. Verificar que los padrones de beneficiarios de los programas sociales operados en la CDMX en 2016 se sujeten a la normatividad vigente y con ello contribuir en la transparencia en el uso de recursos públicos.	Coadyuvar a la integración oportuna y de calidad de los padrones de programas sociales ejecutados en la CDMX	Asesoría a las Entidades operadoras de programas sociales en la construcción adecuada de sus padrones de beneficiarios	((Formato y Guía para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la CDMX publicados en 2017) / (2))*100	Porcentaje	Gaceta Oficial de la CDMX <a href="http://data.evaluacion.df.gob.mx">data.evaluacion.df.gob.mx</a>	Dirección General: Dirección de Información y Estadística	2 documentos (Formato y Guía para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la CDMX)	100%
4. Monitoreo de la Política Social	4. Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social operado a través de todos los programas sociales.	Contribuir a diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Política Social en la CDMX	Plataforma de indicadores de los programas sociales 2017	((Plataforma de indicadores de los programas sociales 2017 diseñada / Plataforma de indicadores programada)/(1))*100	Porcentaje	Informes de Gestión del Evalúa CDMX	Dirección General: Coordinación de Registro y Medición de Indicadores Sociales.	Una plataforma	En proceso
			Capacitación y asesoría en el uso de herramientas de monitoreo y seguimiento a las áreas encargadas de la operación de los Programas	((Número de Áreas encargadas de la operación de los Programas y las Políticas Sociales en la CDMX capacitadas en el uso de herramientas de monitoreo y seguimiento en 2017)/(Total de Áreas encargadas de la operación de los	Porcentaje	Informes de Gestión del Evalúa CDMX	Dirección General: Dirección de Información y Estadística; Dirección de Evaluación; JUD de Capacitación	14 entidades 16 delegaciones Con programas sociales	Programada para el último trimestre del año.







			Sociales en el Gobierno de la CDMX	Programas y las Políticas Sociales en la CDMX programadas en 2017))*100				s al 31 de marzo de 2017	
5. Evaluación Interna	5. Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales operados en 2016, con la finalidad de que el 100% de los programas sociales de la Ciudad de México se sujeten a tales disposiciones.	Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales.	Publicación del documento Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales en la CDMX operados en 2016.	((Documento Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en la Ciudad de México, publicado en 2017)/(1))*100	Porcentaje	Gaceta Oficial de la CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: Dirección de Evaluación; JUD de Asuntos Jurídicos	Una publicación	100%
		Adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública de la CDMX como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos.	Entidades operadoras de programas sociales que conocen los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales en la CDMX operados en 2016.	((Entidades operadoras de programas sociales que conocen los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales en la CDMX operados en 2016) / (Total de Entidades operadoras de programas sociales en 2016))*100	Porcentaje	Control de Gestión de la Dirección General de Evaluación CDMX	Dirección General: Subdirección de Apoyo Técnico	13 entidades  16 delegaciones Con programas sociales en 2016	100%





Eje Temático	Meta Anual	Indicadores				Unidad de Medida	Medios de Verificación	Área Encargada	Meta Programada	Avance al Primer trimestre 2017
		Objetivo	Nombre	Fórmula						
5. Evaluación Interna	6. Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en la Ciudad de México, durante 2017, con el propósito de la adopción inmediata y permanente de la evaluación interna por parte del 100% de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como instrumento de toma de decisiones de los programas sociales e incrementar la calidad de dichos procesos, lo que redundará en la mejora de las políticas públicas.	Contribuir a institucionalizar las acciones anuales de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales en la CDMX	Acciones de capacitación y apoyo al personal que realiza procesos de monitoreo y evaluación interna de los programas sociales	$((\text{Entidades operadoras de programas sociales asesoradas para la elaboración de evaluaciones internas en 2017}) / (\text{Total de Entidades operadoras de programas sociales en 2016})) * 100$	Porcentaje	Informes de Gestión del Evalúa CDMX	Dirección General: Dirección de Evaluación: JUD de Capacitación	13 entidades 16 delegaciones Con programas sociales en 2016	100%	
		Contribuir a robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas sociales, a través del diseño y publicación de los Lineamientos para la Elaboración de Evaluaciones Internas de los Programas Sociales.	Revisión de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales operados en CDMX	$((\text{Número de Evaluaciones Internas revisadas por Evalúa CDMX en 2017}) / (\text{Número de Evaluaciones Internas realizadas en 2017})) * 100$	Porcentaje	página de internet del Evalúa CDMX	Dirección General: Dirección de Evaluación	ND	La revisión está programada para el segundo semestre de año	
6. Evaluación Externa	7. Coordinar la evaluación externa de los programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales.	Coordinar la evaluación externa de los programas y políticas de desarrollo social bajo un enfoque de derechos sociales.	Planeación y realización de evaluaciones externas	$((\text{Número de evaluaciones externas realizadas en 2017}) / (\text{Total de evaluaciones externas programadas en 2017})) * 100$	Porcentaje	Gaceta Oficial de la CDMX página de internet del Evalúa CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General:	6 evaluaciones externas	En proceso	





		de las políticas y los programas sociales del CDMX				Dirección de Evaluación		
		Derechos sociales contemplados en las Evaluaciones Externas realizadas	((Número de derechos sociales contemplados en las evaluaciones externas realizadas entre 2013 y 2017)/(Total de derechos sociales contemplados en la normatividad de la CDMX))*100	Porcentaje	Gaceta Oficial de la CDMX página de internet del Evalúa CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: Dirección de Evaluación	11 derechos sociales	100%
		Evaluación Integral de las políticas y los programas sociales del CDMX	((Tipos de evaluación externa realizadas en 2017)/(Total de tipos de evaluación consideradas por el comité de Evaluación y Recomendaciones))*100	Porcentaje	Gaceta Oficial de la CDMX página de internet del Evalúa CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: Dirección de Evaluación	4 tipos	100%
8. Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la promoción de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como un instrumento útil en la toma de decisiones de la política social y sus programas.	Contribuir a mejorar la acción gubernamental a partir de la adopción inmediata y permanente de la evaluación externa por parte de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México como un instrumento de toma de decisiones de la política social y sus programas.	Procesos de generación de recomendaciones de las evaluaciones externas	((Número de evaluaciones externas realizadas de las cuales se emitieron recomendaciones y observaciones en 2017)/(Número total de evaluaciones realizadas en 2016))*100	Porcentaje	Informes de Gestión del Evalúa CDMX página de internet del Evalúa CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones Dirección General: Dirección de Evaluación	9 dictámenes	En proceso





Eje Temático	Meta Anual	Indicadores				Unidad de Medida	Medios de Verificación	Área Encargada	Meta Programada	Avance al Primer trimestre 2017
		Objetivo	Nombre	Fórmula						
7. Elaboración de Estudios y Acervos de Información	9. Coordinar estudios e informes sobre el estado del desarrollo social en la Ciudad de México de los derechos sociales (considerados en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal), a partir de los cuales se presenten elementos para los tomadores de decisiones en este ámbito acerca del estado de la cuestión social, además de los grandes desafíos y prioridades para la política social en la Ciudad de México.	Contar con documentos de análisis que permitan a los tomadores de decisión contar con un panorama amplio respecto del estado de la cuestión social en la Ciudad de México contribuyendo con ello a la implantación de políticas públicas efectivas.	Realización de Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social en la Ciudad de México	((Número de Estudios e Informes sobre el Estado del Desarrollo Social de la CDMX realizados en 2017)/ (Número de Estudios e Informes de sobre el Estado del Desarrollo Social en la CDMX programados en 2017))*100	Porcentaje	Informes de Gestión del Evalúa CDMX página de internet del Evalúa CDMX	Comité de Evaluación y Recomendaciones  Dirección General: Dirección de Evaluación	3	En proceso	

Fuente: Evalúa CDMX (2017).

